MARTES 28
ENERO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.921
24 PÁGINAS
PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADO Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 21° / MAX 33°
Parcialmente nublado con ascenso de la temperatura, vientos moderados del sector sur. Tormentas aisladas.

Hernán Casciari

El escritor cuenta la historia detrás de la serie "El mejor infarto de mi vida".

PÁGINA 16

Automotor e Inmobiliario, con subas de 150 a 180%

IMPUESTOS
Las boletas, que serán emitidas desde hoy, llegarán a los contribuyentes con aumentos promedio de 150% en el caso de los vehículos y de 180% en el de las viviendas.
PÁGINA 2

La minería sumó apoyo de cámaras empresarias

ECONOMÍA
Un comunicado firmado por Acovi, AEM, ACDE, CEM, FEM, Ucim y UIM pide asegurar el cumplimiento de las actividades reguladas en el marco de la 7.722.
PÁGINA 3

El Tomba va por un triunfo y la Lepra para seguir arriba

TORNEO APERTURA
Godoy Cruz visita a Sarmiento en Junín desde las 19.15. Independiente Rivadavia debuta en el Bautista Gargantini frente a Barracas Central a las 21.30.
PÁGINA 12

Emplazan al PAMI a restituir la cobertura de remedios gratuitos

CLAVE. La Justicia Federal intimó al titular local de la obra social a hacerlo en las próximas 48 horas. Caso contrario aplicará una multa de $100.000 por cada día de incumplimiento.

Juan Carlos Albornoz
jalbornoz@losandes.com.ar

El juez federal Marcelo Garnica intimó a las autoridades de PAMI locales y nacionales a aplicar en el plazo de 48 horas la medida cautelar dictada por su par Pablo Quirós, quien a fines de diciembre le ordenó a la obra social que restituyera en toda la provincia la cobertura de medicamentos gratuitos que había recortado

Además la Justicia impuso una multa de $100.000 por día al PAMI Mendoza por cada jornada que pase sin cumplir con la medida cautelar.

La sentencia fue emitida el jueves 23 de enero. La notificación es electrónica y se produce en forma automática, así que desde entonces correrían los plazos fijados para el cumplimiento de la orden judicial.

"Intímese a los Sres. David Litvinchuk -Director Ejecutivo UGL IV Mendoza- y Esteban Leguizamón -Director Ejecutivo PAMI- (SIC) para que en el término de CUARENTA Y OCHO (48) horas de notificados que sean, acrediten en forma fehaciente haber dado cumplimiento a la orden impartida por este Tribunal en fecha 26 de diciembre de 2024, bajo apercibimiento de lo previsto por el artículo 239 del Código Penal", dice el fallo. El artículo mencionado hace referencia al delito de desobediencia ante la orden de un funcionario público.

Además, el juez Garnica expresa en la resolución que "de la lectura del escrito de PAMI (13/01/25), no surge de qué forma específica 'ha hecho pública o de algún modo notificado a los afiliados la manera de implementación de la medida cautelar dictada en autos', tal como fuera emplazado por este Tribunal (6/1/25). Atento a ello, y en respuesta al pedido de la actora de hacer pública en los medios de comunicación digitales de circulación masiva la orden precautoria, intímese a la demandada a cumplir dicho emplazamiento en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias progresivas -astreintes- (art. 804 del C.C.C. y art. 37 del C.P.C.C.N.) de $ 100.000 por cada día de incumplimiento".

Este diario no recibió hasta el momento respuesta alguna del jefe del PAMI en Mendoza ni de otras fuentes cercanas a Litvinchuk, quien llegó

Continúa en página 2

GENTILEZA

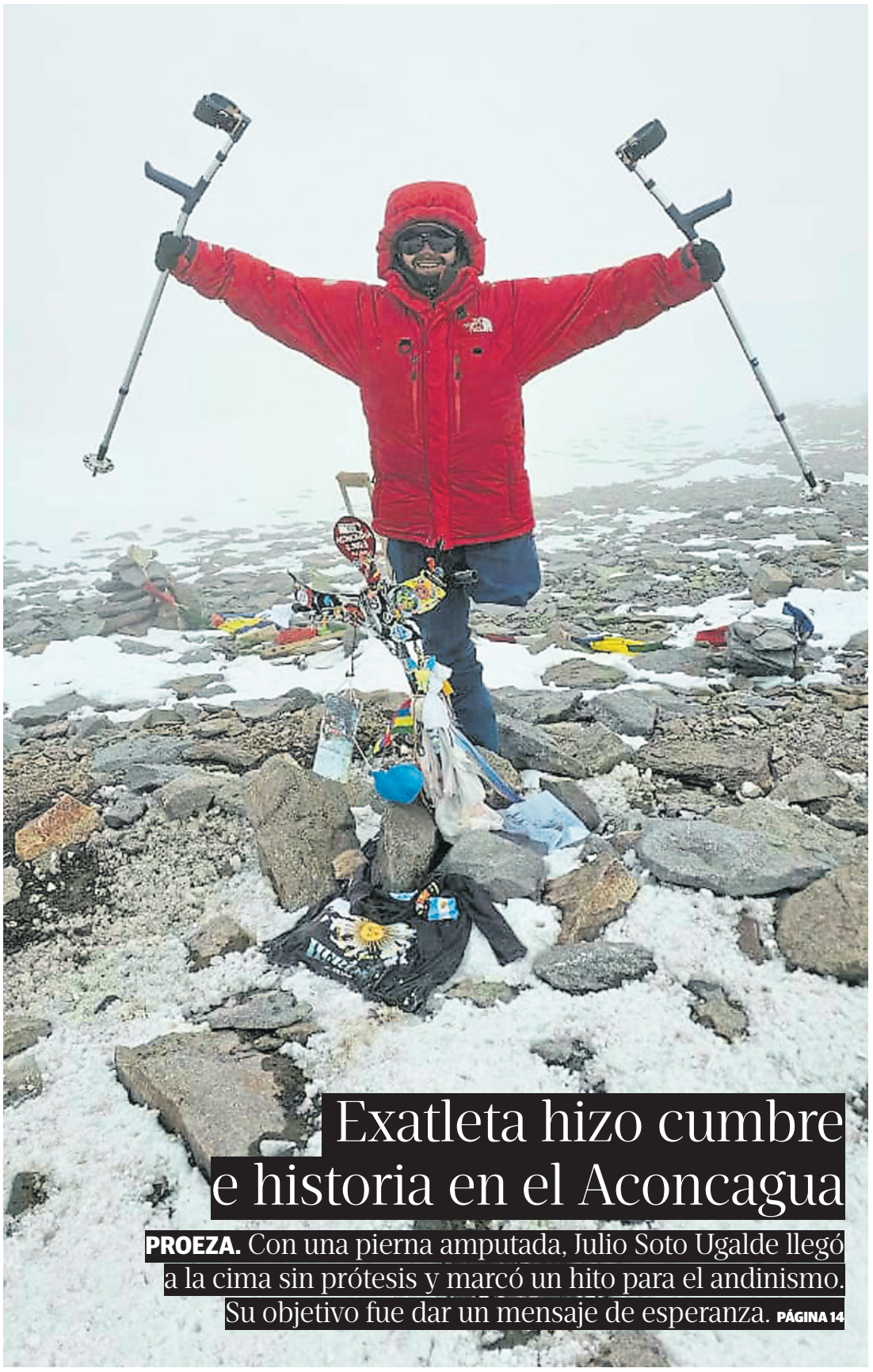

Exatleta hizo cumbre e historia en el Aconcagua

PROEZA. Con una pierna amputada, Julio Soto Ugalde llegó a la cima sin prótesis y marcó un hito para el andinismo. Su objetivo fue dar un mensaje de esperanza. **PÁGINA 14**

ENSEÑANZA. "Si yo con una sola pierna conquisto una montaña, vos también podés alcanzar la tuya", propuso Julio Soto Ugalde.

INTIMACIÓN. El PAMI de Mendoza debe garantizar la cobertura de medicamentos gratuitos en 48 horas; si no, pagará multa diaria.

Emplazan al PAMI a restituir la cobertura...

VIENE DE TAPA

al cargo de la mano de la diputada nacional Lourdes Arrieta.

Aunque tras la ruptura, tal como contó este diario, casi todos los funcionarios que había ubicado Arrieta fueron eyectados de la obra social, Litvinchuk siguió al frente de la obra social y además figura como secretario administrativo del flamante partido La Libertad Avanza Mendoza, que es conducido por el diputado nacional Facundo Correa Llano.

El litigio

Un festival de presentaciones judiciales se realizaron en Tribunales Federales, desde que el juez Quirós falló a favor del planteo impulsado por Jubypen Mendoza (Asociación de Jubilados y Pensionados de Mendoza), el pasado 26 de diciembre.

Luego del planteo de los abogados kirchneristas Marisa Uceda y Carlos Blanco, Quirós suspendió la resolución 2431/2024 del PAMI que modificaba el vademécum de medicamentos esenciales y el procedimiento de acceso a los mismos, con alcance para todo el territorio provincial.

Además, el juez Quirós habilitó la feria judicial para tratar los cuestionamientos de fondo que impulsa la organización de adultos mayores.

Los argumentos de PAMI

Lo cierto es que, el abogado Guido Carcedo, en su rol de apoderado judicial y patrocinante legal del PAMI Mendoza, presentó el viernes 3 de enero un recurso de apelación contra la resolución del Juzgado Federal Nº 2, argumentando que incurrió en agravios que constan de "vicio de nulidad absoluta".

"Mi mandante jamás dejó de brindar a sus afiliados –en la Provincia de Mendoza y en la República Argentina- la cobertura de medicamentos al 100 %", afirmaron desde el organismo que conduce Litvinchuk en la provincia.

"Mediante la accesibilidad a un subsidio social, conforme parámetros de validación que son contemplados teniendo en cuenta aspectos de vulnerabilidad que pueden afectar a sus beneficiarios, y aún en el caso en que cierta molécula dejara de contar con la cobertura al 100%, existen parámetros de porcentajes de cobertura mayores a los de la norma habitual", argumentó también el PAMI.

Y agregó: "Las coberturas son de 'hasta el 80%' y el precio de mercado es "30% más económico que el de acceso por cualquier otra cobertura médica asistencial".

Cuestionando la resolución del juez Quirós de "arbitrariedad", desde el PAMI solicitaron su revocación y que "se conceda el recurso de apelación interpuesto, con efecto suspensivo, debiéndose elevar las actuaciones al superior en forma de estilo".

Sin descanso veraniego

El juez Garnica respondió ese mismo día, concediendo el recurso. Además, dispuso que se amplíe la habilitación de feria judicial para que la Cámara Federal de Apelaciones lo trate. Pero no avaló la suspensión temporal que pedía el PAMI.

El PAMI no se quedó de brazos cruzados y volvió a la carga solicitando que "se revoque el efecto devolutivo de la concesión del recurso de apelación presentado, estableciendo el efecto suspensivo".

El juez Garnica mantuvo su decisión inicial y le respondió casi inmediatamente: "Recháceses el recurso interpuesto contra el decreto de fecha 03/01/2025", dispuso el magistrado.

En medio de esta guerra de presentaciones, desde el Colegio de Farmacéuticos de Mendoza hace poco confirmaron a Los Andes que PAMI Mendoza "no ha modificado los servidores", a pesar de la vigencia de la resolución judicial. De este modo, cuando un paciente les ha reclamado acceder a la cobertura 100% de un medicamento como regía con el plan "Vivir Mejor" que la gestión actual decidió eliminar, les indican que se trasladen a una UGL (Unidad de Gestión Local) para "hacer los reclamos correspondientes".

Riesgos del ajuste

A comienzos de diciembre PAMI fijó nuevos criterios para acceder a la cobertura de medicamentos al 100% por razones sociales. Estos le imponían al afiliado la carga de acreditar ante dicho organismo requisitos como tener ingresos netos menores a 1,5 haberes previsionales mínimos, no encontrarse afiliado a un sistema de medicina prepaga, no ser propietario de más de un inmueble y no poseer un vehículo con menos de 10 años de antigüedad, entre otros.

También dispuso el PAMI una vía de excepción para acceder a medicamentos gratuitos a pesar de no cumplir con algunos de estos requisitos. Se trata de una solicitud en la cual se requiere y evalúa un "informe social, la escala de vulnerabilidad sociosanitaria y una revalidación médica".

Ante ello, el juez Quirós afirmó que cargar sobre los jubilados la responsabilidad de la acreditación de estos requisitos no lucía razonable. También dijo que había peligro de demora y que eso podía generar "consecuencias irreparables para la salud de los miembros del grupo vulnerable".

Enero agitado.
El PAMI y la justicia federal cruzaron presentaciones y fallos a fines de diciembre. El juez Marcelo Garnica habilitó la feria judicial durante enero para que la Cámara Federal de Apelaciones trate el asunto.

David Litvinchuk, titular del PAMI en Mendoza, llegó al cargo por la diputada Arrieta. Forma parte de LLA que ahora tiene a Facundo Correa Llano en la presidencia

Impuestos: subas promedio de 150 y 180% en Automotor e Inmobiliario

BOLETAS. El 80% de las facturaciones, que se emitirán hoy, rondará los $140 mil en el caso de las propiedades. Los propietarios de vehículos, en su mayoría, pagarán cerca de $120 mil.

Juan Manuel Torrez
jtorrez@losandes.com.ar

El Gobierno provincial emitirá hoy las boletas de los impuestos Automotor e Inmobiliario, que llegarán a los contribuyentes mendocinos con subas promedio del 150% en el caso de los vehículos y del 180% en las viviendas.

Los cálculos de los incrementos promedio fueron dados a conocer en estos últimos días por el Poder Ejecutivo, y habrá un nuevo esquema de alícuotas según el valor del vehículo; más la contabilización de miles de hectáreas no declaradas en lo que corresponde a los inmuebles.

El ministro de Hacienda, Víctor Fayad, expresó que los boletos con los pagos en cuotas o anual aparecerán tanto en el sitio web de la Administración Tributaria Mendoza (ATM) así como también a los correos electrónicos de los contribuyentes que los tengan registrados.

Aumentos por arriba de la inflación

Tanto el Impuesto Automotor como el Inmobiliario subirán por encima de la inflación del 2024, que cerró en 105,7% de forma acumulada el año pasado según datos de la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas (DEIE).

Ante esto, Fayad dijo a radio Mitre Mendoza que era necesario comenzar a "readecuar" estos impuestos teniendo en cuenta que "durante muchos años estuvieron por debajo de la inflación" (mediante "topes" en los porcentajes), inercia que "se acrecentó desde el 2020, que tuvo el efecto pandemia, hasta el 2024".

"Los impuestos patrimoniales tienen el gran problema de que cuando la economía no crece, es difícil recaudar sobre un activo sin tener en cuenta el flujo. Es difícil recaudarle a una familia o a una empresa por un auto o por un inmueble cuando la facturación no acompaña el valor de esos activos o cuando el salario no acompaña el valor de esos activos", fundamentó Fayad.

Agregó en paralelo que desde el 2016 el Gobierno viene bajando los impuestos "distorsivos", como los Ingresos Brutos y Sellos, y tienen el objetivo de "mantener lo más actualizados posible los patrimoniales", que son el Inmobiliario y Automotor. Sobre éstos, dijo que se buscará la "equidad tributaria", es decir, que "quienes tengan una casa en barrios similares y con características similares, paguen un impuesto similar", y lo mismo con los propietarios de vehículos.

"Hay inmuebles que van a pagar menos y otros que pagarán más", dijo Fayad. Los que verán incrementados sus boletas son aquellos a los que se les descubrió una "gran cantidad de metros cuadrados construidos" que no eran tenidos en cuenta para el cálculo del volumen inmobiliario, es decir que no los habían declarado. "Para ellos el aumento será superior al promedio", dijo.

De igual modo, Fayad marcó que "cerca del 80% de los inmuebles tendrá un impuesto anual en el orden de los $130.000 y $140.000".

En el caso del Automotor, los aumentos promedios van a ser del orden del 150%, y quienes estarán por encima de los incrementos son aquellos que en 2024 estuvieron alcanzados por el "topeo", que fue del 151% en 2024 y que lo tenían vehículos por debajo de los $15 millones de valuación de mercado.

Para aquellos que quedaron fuera del tope y tuvieron incrementos superiores, en 2025 tendrán un alivio respecto al 2024, tal como adelantó Los Andes en su edición del 24 de noviembre pasado.

Hubo propietarios de autos que, por tener un vehículo valuado levemente por encima de los $15 millones, debieron pagar un impuesto mucho mayor al que quedó alcanzado por el topeo. Hay varios casos testigo, como por ejemplo el de un Peugeot Allure 1.6 modelo 2020, que estuvo "topeado" por tener un valor de mercado menor a los $15 millones y se pagó en 2024 un impuesto automotor de $141.927; mientras que por el mismo vehículo, pero modelo 2021 (con valor de mercado superior al tope, de $15,1 millones), se debió abonar un 220% más, con una boleta de $454.200.

También aclaró que "cerca del 80% de los vehículos tendrán un impuesto inferior a los $120.000 anuales".

Presión a morosos y premios a cumplidores

El Ministro informó que se ha subido la tasas de interés por mora, además de aceitar el proceso de apremios judiciales y avanzarán con el embargo de cuentas.

Po otra parte, aquellos que no posean deuda al 31 de diciembre de 2024 tendrán un 10% de descuento; y se adicionará otro 10% si también están al día al 31 de diciembre de 2023. Se podrá llegar a otro 10% de descuento más en los casos en los que el contribuyente tampoco posee deuda exigible o si la misma se encuentra regularizada al 31 de diciembre de 2024 respecto de todas sus obligaciones. Por último, el 5% de descuento extra lo tendrá quien decida abonar la cuota del impuesto de forma anual.

DESARROLLO. La Cámara Proveedores Mineros de Uspallata tiene esperanzas en la reapertura del yacimiento de San Jorge.

La Cámara de Uspallata avanza para potenciar a posibles proveedores

MINERÍA. Luego de los incidentes del viernes que interrumpieron la organización de la Cámara de Proveedores Mineros de Uspallata, la asociación continúa sus pasos para cumplir con sus actividades.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

La Cámara de Proveedores Mineros de Uspallata dio su puntapié inicial el viernes con la esperanza puesta en la reactivación de la mina San Jorge para explotar pórfidos de cobre. Sin embargo, el comienzo no fue el esperado debido a que el acto –previsto con un escenario en la calle y la presencia de representantes de buena parte de las cámaras empresarias de Mendoza- se suspendió debido a manifestaciones de grupos antimineros. La tarde terminó con dos personas detenidas, denuncias por amenazas, quejas por la inacción de la policía, desmanes y un mal clima general.

Edgardo Vera, presidente de la flamante Cámara, relató que sufrió "amenazas de muerte" durante los hechos violencia y que "quisieron prender fuego" su negocio en donde se encontraban su hijo y su nieto. "Por suerte mi hijo alcanzó a apagarlo, pero toda mi familia está atemorizada y no quieren estar acá", relató Vera en alusión a su esposa e hija. El comerciante de Uspallata, "militante minero de toda la vida", agregó que en la actualidad está con custodia policial y que la denuncia por este tema está realizada. Mientras esta situación se resuelve y pese a que, según el testimonio del presidente de la Cámara de Proveedores, a muchos les ha ganado el miedo, la idea es continuar trabajando.

Más allá de esta situación, el objetivo de Vera y de la Cámara es avanzar con las actividades y propuestas que tenían previstas. El objetivo principal es, por un lado, seguir en la tarea de sumar adhesiones. Es decir, que personas y pymes interesadas en sumarse a la asociación lo hagan durante esta o próximas semanas. "Yo no voy a abandonar lo realizado y esperamos cumplir con lo planificado", expresó Vera quien agregó que no tirarán para atrás el trabajo hecho y el que está por hacer. Aunque dijo que muchas personas están "asustadas" por lo sucedido el viernes, agregó que la Cámara continuará con su plan.

Inscripciones virtuales

Hasta que se normalice la situación, quienes deseen inscribirse en la Cámara como proveedores podrán hacerlo de manera virtual hasta que la sede vuelva a estar operativa y "segura". Pese a las dificultades y a lo sucedido, Vera detalló que muchas personas se acercaron a su casa a solidarizarse con él y que lo que ha primado es el apoyo de la gente de Uspallata, donde habitan unas 13.000 personas. "También me han llegado mensajes a favor, que me pidan que no afloje y siga para adelante", sumó el presidente de la Cámara de Proveedores. Agregó: "Vamos a seguir trabajando porque queremos un cambio".

Guillermo Pensado, presidente de la Cámara Minera de Mendoza (Camem) estuvo presente en la inauguración del viernes y expresó que este tipo de tropiezos ayudan a avanzar y encaminar las cosas. Dado el historial de la provincia con la minería, el geólogo expresó que hubiera sido impensado que los conflictos se terminaran de un día para el otro y que desde ambas posturas, lo ideal sería acercar posiciones. "Veía las banderas que decían "cuidemos el agua" y "queremos trabajo" y las dos defendían posturas importantes y para nada contrarias", reflexionó Pensado.

Desde su punto de vista, la confrontación no resuelve la pobreza y tampoco lo hace la soberbia. "No hay que pensar que porque se habla de minería y se avanza Mendoza es minera ni, por el contrario, que por las protestas nunca se logrará la actividad", subrayó el presidente de la Camem.

Pensado observó que lo vivido el viernes, más allá de la situación tensa, es una oportunidad para seguir haciendo foco en la educación, el respeto y el cuidado por el agua. "Tal vez desarrollar entre todos herramientas de control participativo y poder trabajar en ese sentido sería un punto importante", apuntó el dirigente.

> Vamos a seguir trabajando... Vamos a ser un puente y una ayuda para que los posibles prestadores estén preparados para cuando llegue el momento".
>
> **Eduardo Vera**
> CÁMARA DE PROVEEDORES MINEROS DE USPALLATA

> No hay que pensar que porque se habla de minería y se avanza Mendoza es minera ni, por el contrario, que por las protestas nunca se logrará la actividad".
>
> **Guillermo Pensado**
> PRESIDENTE DE LA CÁMARA MINERA DE MENDOZA

Capacitar para competir

Por este motivo, desde la Cámara de Proveedores de Uspallata comentaron que luego de recabada la información e inscripta la mayor cantidad de gente o pymes posibles, el siguiente paso tiene que ver con las capacitaciones. Es que para poder convertirse en proveedor minero es necesario estar a la altura del servicio que se requiere y que, en la mayoría de los casos, se solicitan certificaciones.

Por otra parte, el posible volumen que podría requerir para algunos servicios una empresa como San Jorge también implicará darle forma a diversos proyectos así como solicitar posible financiamiento para crecer. "Las capacitaciones llegarán de la mano del Gobierno, la Municipalidad y los privados", contó Vera.

De este modo, entre los primeros cursos que se podrían dar se destacan los de soldadura, seguridad, higiene y otros servicios. Hay que tener en cuenta que si San Jorge avanza como se espera, la construcción de la mina podría dar inicio en 2026 lo que requerirá logística, alimentación, alojamiento y limpieza; entre otras necesidades. Si bien los uspallatinos no serán los únicos proveedores de San Jorge, sí tendrán la posibilidad de competir con otros oferentes.

"Vamos a ser un puente y una ayuda para que los posibles prestadores estén preparados para cuando llegue el momento", destacó Edgardo Vera. En este sentido, aunque aún no hay nada confirmado, se espera que se abran líneas de crédito para apalancar y darle forma a estos proyectos.

Para Pensado, contar con una cámara en Uspallata que agrupe a los interesados en la minería es una gran posibilidad por diversos motivos. Porque se pueden identificar a los micro emprendedores interesados en prestar servicios ya que, como se dijo, es importante estar a la altura de las exigencias del sector. "Es clave formar en los estándares de la actividad y que las personas se preparen para competir", subrayó el titular de la Camem.

Expresó que no es bueno crear falsas expectativas entre las personas o las pequeñas empresas y que hay que facilitar la llegada de los locales de manera genuina. Es decir que más allá del compre local, el verdadero desarrollo pasa por sumar valor a las pymes. Esto está relacionado con el intangible de la capacitación y mejora de estándares.

De este modo, los que se sumen no solo podrán proveer a San Jorge llegado el caso sino vender a otras empresas. Si esta minera avanza, los que allí trabajen consumirán en la villa y los comerciantes se verán beneficiados al tiempo que se incentivará la competencia porque es posible que lleguen empresas de otras zonas del país y Mendoza. "Hay que estar preparados para crecer y para ello es importante la formación y entrelazamiento económico", señaló Pensado.

La inminencia de la mina de cobre servirá para el desarrollo económico. "No va a caer dinero del cielo sino que crecerán las posibilidades de las empresas y personas para ser proveedora de San Jorge u otra empresa", concluyó Pensado.

Entidades empresarias piden que se cumpla la ley y se respete a la actividad minera

COMUNICADO. Acovi, AEM, ACDE, CEM, FEM, Ucim y UIM, en un documento conjunto, enfatizaron la importancia de garantizar las actividades reguladas en el marco de la Ley 7.722.

En un comunicado firmado por Acovi, AEM, ACDE, CEM, FEM, Ucim y UIM sostienen que se debe asegurar el cumplimiento de las actividades reguladas dentro el marco de la 7.722.

Desde la Mesa de la Producción y el Empleo de la Provincia de Mendoza, se reafirmó la postura a favor de la minería responsable como una actividad fundamental para el crecimiento económico y social de la región. En un comunicado la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas (ACDE); Asociación de Coopera;vas Vi;vinícolas de Mendoza (ACOVI); Asociación de Ejecutivos de Mendoza (AEM); Consejo Empresario Mendocino (CEM); Federación Económica de Mendoza (FEM); Unión Comercial e Industrial de Mendoza (UCIM) y la Unión Industrial de Mendoza (UIM) expresaron que "la minería responsable, como actividad económica legal y regulada, tiene un rol fundamental en la generación de empleo y el desarrollo sostenible de Mendoza". Según se detalla, esta actividad puede "convivir armónicamente con las demás actividades productivas de nuestra provincia, contribuyendo significativamente al bienestar económico y social".

Asimismo, se destacó la necesidad de avanzar hacia un modelo de desarrollo que impulse "inversiones responsables" y promueva "la creación de oportunidades laborales para todos los mendocinos". La Mesa subraya que este progreso debe darse dentro del marco de "la legalidad, respetando las normas nacionales y provinciales, y asegurando que las actividades productivas sean sostenibles y beneficiosas para la sociedad en su conjunto".

En este contexto, el comunicado hace un llamado a los tres poderes del Estado para que actúen "de manera decidida y coordinada, velando por la seguridad de las personas y el respeto a las instituciones". Se enfatizó que "es vital que entre el estado y la comunidad trabajemos en conjunto para garantizar que Mendoza sea un lugar seguro para emprender, invertir y trabajar". Además, se remarcó la importancia de dejar de lado intereses que puedan generar divisiones o afectar el bienestar general, destacando que estos intereses no deben "obstaculizar el progreso".

MAYOR PRODUCCIÓN. Entre las empresas, la que más contribuyó a la obtención de petróleo en nuestra provincia fue YPF con un total de 2.043.827 m3 en 2024.

En 2024, la producción petrolera en Mendoza solo creció 1,15%

HIDROCARBUROS. Se trata de un dato alentador, ya que hasta ahora sólo se venía sosteniendo el ritmo de decline productivo, pero el año pasado se comenzó a revertir esa tendencia.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

La producción de hidrocarburos en Mendoza muestra señales de recuperación tras la caída del 15% registrada en 2020 por la pandemia. Aunque en 2024 creció un 1,15%, los niveles aún están lejos de la media de 2015. La provincia enfrenta desafíos clave ante el traspaso de yacimientos maduros y la competencia nacional.

En 2021 y 2022, la caída en la producción de hidrocarburos en la provincia se fue revirtiendo, después de una abrupta disminución en 2020, que alcanzó el 15%, en el marco de la pandemia. En esos años, de acuerdo con los datos de la Secretaría de Energía de Nación, hubo una disminución del 4% (2021 en comparación con 2020) y del 1% (en 2022 contra 2021).

En 2023, los números se mantuvieron prácticamente estables, aunque aún hubo un leve descenso en la producción anual, del 0,4%. En cambio, en 2024 se revirtió la tendencia, con un crecimiento del 1,15% con respecto a la cantidad de metros cúbicos que se habían obtenido en 2023: se pasó de 3.190.376 a 3.227.000. Pese a eso, aún se está un 18,7% por debajo de los 3.971.903 m3 de 2019 y un 28% por detrás de los 4.497.592 de 2015.

La producción de las empresas

Las empresas que más contribuyeron a la obtención de petróleo en la provincia en 2024, YPF produjo 2.043.827 m3 (en 2019 había alcanzado 2.575.567 m3) y Pluspetrol, 809.857 m3. A buena distancia, se encuentran Aconcagua Energía, con 102.795 m3, Petroquímica Comodoro Rivadavia (PCR), con 90.446 m3, y CGC Energía SAU, con 81.611 m3.

Aunque los valores puedan representar una reversión de la tendencia, a nivel nacional en 2024 se logró un récord, con el mayor nivel productivo desde 2003; dato que fue celebrado en la Secretaría de Energía de Nación. En petróleo, el país generó 256.268.454 barriles, la mayor extracción desde 2003 y el gas alcanzó los 50.726.747 m3, la más alta desde 2006.

La realidad del país

Llevado a metros cúbicos, en Argentina se obtuvieron en 2024 40.771.323 m3, lo que marca un crecimiento del 11% con respecto a la producción de 2023 y un 38% más que 2019. Este incremento se explica, en gran medida, por el petróleo no convencional en Vaca Muerta. Porque en Neuquén se pasó de 7.966.399 m3 extraídos en 2019 a 23.830.674 en 2024; es decir, en seis años se triplicó la extracción de hidrocarburos en esa provincia.

La Secretaría de Energía de Nación también elabora un pronóstico de la evolución esperada en la producción de petróleo y gas: se anticipa que en 2025 se obtendrán en Argentina 39 millones de m3 (un valor similar al de 2024) y se prevé que trepará a 42 millones en 2026 y 43 millones en 2027. Sin embargo, las estimaciones no son muy favorables para Mendoza, ya que se espera que la producción de petróleo este año caiga de 3,2 millones a 1,9 millones de m3 y se reduzca en 2026 y 2027, a 1,8 millones de m3.

En Mendoza, de los tres bloques que YPF puso en venta, se concretó la cesión de Llancanelo a PCR. Los clústeres Sur y Norte están en proceso de transferencia.

Perspectivas en Mendoza

Los Andes consultó al Gobierno provincial, pero sostuvieron que están esperando los datos de una de las empresas para poder cerrar 2024 y realizar un balance. En cuanto a las perspectivas, YPF decidió desprenderse de una buena cantidad de yacimientos maduros en todo el país, incluido Mendoza, y se espera que las empresas que se hagan cargo de la explotación de esas áreas incrementen su producción. Sin embargo, se trata de un proceso complejo, porque la Dirección de Hidrocarburos debe analizar la capacidad técnica, económico-financiera y jurídica del oferente para hacerse cargo de la concesión.

De los tres grandes bloques que YPF puso en venta en la provincia, sólo se ha concretado la cesión, hasta ahora, de Llancanelo, a PCR. Sin embargo, en el caso de los clústeres Mendoza Norte y Mendoza Sur, de los que se harían cargo Petróleos Sudamericanos y la UTE integrada por Quintana Energy y TSB, respectivamente, el proceso aún se encuentra en marcha.

Es que, por un lado, presentaron el pedido formal de traspaso al Gobierno provincial de modo más reciente. Por otro, son empresas que no han operado hasta ahora en la provincia, mientras PCR ya lo estaba haciendo. Y, además, en Mendoza Norte y Mendoza Sur hay áreas cuyas concesiones vencen en 2026 y 2027, por lo que, adicionalmente, deben negociarse las condiciones de ampliación de esa concesión.

En 2024 la producción de hidrocarburos en Argentina alcanzó los 40.771.323 m³, marcó un incremento del 11% respecto a 2023 y un 38% más que en 2019.

Todo esto hace que el análisis tome más tiempo que en el primer caso, porque la provincia quiere asegurarse de que los nuevos operarios no sólo mantengan las condiciones de operación acordados con YPF, sino que, además, produzcan un incremento productivo en el mediano plazo.

Asimismo, funcionarios del Ejecutivo provincial han participado de diversas ferias y encuentros para dar a conocer a potenciales inversores el acompañamiento que se ofrece a los interesados y que incluye la reducción de regalías cuando se produce un aumento en la producción de hidrocarburos. También, un sistema de licitación continua de áreas petroleras, tanto de exploración como de explotación, que facilita que siempre estén disponibles para recibir ofertas (en lugar de declararse desierta la convocatoria y tener que realizar un nuevo llamado si no había interesados).

Por otra parte, se está promoviendo no sólo la explotación del petróleo convencional, apostando porque empresas pequeñas puedan maximizar los beneficios, sino que también se está favoreciendo la exploración del no convencional. YPF ya pasó a la segunda etapa en la lengua norte de Vaca Muerta (en Malargüe), pero el Ejecutivo también está buscando que se realicen nuevas exploraciones.

Vino: ventas al mercado interno cerraron con baja del 1,2%

BALANCE. En diciembre se registró una caída del 2,6% en los despachos, en comparación con el mismo mes de 2023, según los datos del INV.

En el acumulado de enero a diciembre, detalla el informe de cierre de 2024 del Instituto Nacional de Vitivinicultura, las ventas de vino al mercado interno cerraron con una caída del 1,2%.

Los vinos blancos son los que tuvieron una disminución más marcada, con un 4,5%, mientras que los de color registraron una variación positiva del 0,1%.

En todo 2024 se comercializaron 7.659.714 hectólitros en el mercado doméstico, lo que implica una contracción del 1,2% con respecto a los 7.752.601 que se habían vendido en 2023.

Los vinos sin ninguna mención varietal tuvieron un mínimo crecimiento, del 0,12%, mientras que los varietales disminuyeron un 0,1% y los espumosos registraron un marcado descenso, del 25,4%.

En lo que se refiere a los envases, la botella, que representa el 63,3% del total, creció un 0,9%, con una disminución del 1,2% en la de 651 a 750 cm3, y un importante crecimiento de la de 951 a 1.000 cm3 (aunque su participación sea mínima).

El envase conocido como tetra brik, que alcanza el 33,3% del total fraccionado, bajó un 3% y la damajuana, que llega al 2,9%, se redujo un 18,6%. En tanto la lata y el bag in box, con un 0,1% y 0,3% del total, respectivamente, cayeron 21,1% y 26,8%.

La evolución interanual muestra que en diciembre de 2024, en comparación con el mismo mes de 2023, los despachos de vino al mercado interno cayeron un 2,6% y en la variación mensual, tuvieron un descenso del 18,3% con respecto a noviembre, con importantes disminuciones de los vinos sin mención varietal (-12,5%), varietales (-26,6%) y espumosos (-42,1%).

CASOS ESPECÍFICOS. Estas modernas armas sólo podrán ser utilizadas en contextos especiales y por efectivos del GES y el GRIS.

Comprarán unas 100 pistolas Taser para la Policía de Mendoza

SEGURIDAD. La millonaria inversión en dispositivos electrónicos será realizada por el gobierno provincial. Serán destinados únicamente a efectivos de cuerpos especiales.

El Gobierno provincial comprará 100 dispositivos electrónicos de inmovilización momentánea, conocidos como "pistolas Taser" para que sean utilizados por la Policía de Mendoza.

La medida había sido anunciada por la ministra de Seguridad, Mercedes Rus, en la presentación del Presupuesto 2025 en octubre pasado.

La inversión será $806,3 millones, según consta en el Presupuesto publicado ayer en el Boletín Oficial, pero está incluida también la adquisición de 300 cartuchos de larga y corta distancia.

Para esto, se llamó a una licitación pública, cuya fecha de apertura de sobres será el 17 de febrero a las 10.

Actualizar la tecnología

Desde el Gobierno informaron que la compra "tiene como objetivo actualizar el equipamiento de la fuerza policial, incorporando tecnología más avanzada que permita una mejor respuesta en situaciones de riesgo".

La inversión será $806,3 millones, según consta en el Presupuesto. La compra incluye la adquisición de 300 cartuchos de larga y corta distancia.

Mendoza, recordaron, fue "la primera provincia en incorporar estos dispositivos" en el año 2006 y cuenta con un protocolo específico que regula el uso de las pistolas Taser, determinando cuándo y cómo deben ser utilizadas.

Dentro del protocolo

Estas pistolas estarán destinadas exclusivamente a los efectivos de cuerpos especializados, como el Grupo Especial de Seguridad (GES) y el Grupo de Resolución de Incidentes y Secuestros (GRIS), quienes las emplean en situaciones contempladas dentro del protocolo.

Entre los contextos autorizados para su uso se encuentran secuestros extorsivos, atrincheramientos, restricciones a la libertad y otros.

Para participar de la licitación, los oferentes interesados deberán estar inscriptos en el Registro Único de Proveedores de Mendoza (RUO) y en la plataforma electrónica COMPR.AR.

¿Por qué comprar las Taser?

Durante la presentación del Presupuesto, la titular de la Seguridad provincial, Mercedes Rus, tuvo que responder las consultas de la oposición en relación a la compra de las pistolas Taser.

Ante esto, explicó que "la Policía de Mendoza tiene un protocolo sobre cómo y cuándo las va a usar. Las usan grupos especializados y en determinados contextos cuando se entiende que ese tipo de armas va a ser mas eficiente".

La funcionaria también aclaró que esas armas "no sirven para todas las circunstancias".

Por otra parte, el Gobierno extendió la convocatoria para quienes quieran formar parte del Servicio Penitenciario de Mendoza. Quienes queden seleccionados podrán acceder a una beca mensual de $200.000, destinada a cubrir gastos de traslado, materiales educativos y otros costos.

MENDOZA. 04/11/2024. LA DIRECCIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR RESUELVE: IMPONER A LA FIRMA **"GRUPO OPTIMIZA SA" CUIT 33-71202526-9** PROPIETARIA DEL COMERCIO CON NOMBRE DE FANTASÍA **"CLÍNICA SCHWEIZER"** CONFORME RESOLUCIÓN N° 386-EX/2024, LA SANCIÓN DE UNA MULTA LEVE MÍNIMA EQUIVALENTE A PESOS **VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($23.600,00)**, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRIPTO EN EL ARTICULO 57 INC. B) DE LA LEY N° 5547, POR VIOLACIÓN DEL ARTICULO 6° DE LA RESOLUCIÓN N° 5/2019 D.D.C

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN

Licitación Pública Nº 1002/2025 - Expte. Nº 135-2025

Convocase Licitación Pública, para **el día 19/02/2025 a las 10:00 horas**, a fin de convenir la **OBRA CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE ATLETISMO**
Presupuesto Oficial: $216.175.519,61
Valor del Pliego: $216.175,51.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 14/02/2025.
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martín, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

Municipalidad de San Rafael
LICITACIÓN PÚBLICA

Objeto: construcción y mantenimiento carpeta asfáltica en ciudad y distritos.
Expediente: N° 27342-S-2024. Resolución: N° 038/SAOSP/2025. Apertura: El día 21 DE FEBRERO de 2025. Hora: 10:00. Lugar: Departamento Licitaciones. Presupuesto Oficial: $ 1.050.000.000 (Pesos Un Mil Cincuenta Millones). Valor del Pliego: $ 1.050.000 (Pesos Un Millón Cincuenta Mil). El pliego se deberá adquirir hasta 5 días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de ofertas.
Informes: Departamento Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael). Tel.: 0260 - 4449294 / 4449353 - email: licitaciones@sanrafael.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L. N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza. Tel.: 0261 - 4201475/4201785.
Municipalidad de San Rafael

DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Expte.: EX- 809.655-2024 - DGIRR

Objeto:
MODERNIZACIÓN SISTEMA DE RIEGO CANAL CALISE - RÍO TUNUYÁN SUPERIOR

Fecha de Apertura: 25/02/2025
Hora: 10.00 hs.
Presupuesto Oficial: $ 5.793.800.000
Valor del Pliego: SIN VALOR
Lugar Lic.: Barcala 202, Ciudad, Mza.

Obra financiada por los Fondos del Resarcimiento. Decreto N° 2070-2024

Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web **www.irrigacion.gov.ar**
Consultas al correo **licitaciones@irrigacion.gov.ar**

IRRIGACIÓN 140 AÑOS Administrando el agua
MENDOZA

LICITACIÓN PÚBLICA

RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA CALLE LOS DOS ÁLAMOS INTERSECCIÓN ALBERDI. DEPARTAMENTO SAN RAFAEL. PROVINCIA DE MENDOZA.

EXPEDIENTE Nº: EX2024-03046352-GDEMZA-DPV
PRESUPUESTO OFICIAL: $23.854.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES CORRIDOS
VALOR DEL PLIEGO: SIN CARGO
DÍA DE APERTURA: 18/02/25
HORA DE APERTURA: 10:00 hs.

Rigen para la presente licitación: Pliego General de Condiciones de la Licitación y Formación de Contrato, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales (PETG) de la DPV Mendoza y las últimas disposiciones del Registro de Antecedentes de Constructores de Obras Públicas (RACOP). La totalidad de la documentación licitatoria deberá ser presentada por los oferentes en formato papel y soporte informático (pendrive); ello implica: Sobre Nº1 "Documentación"; Sobre Nº2 "Propuesta Económica"; Comunicados Aclaratorios y Pliegos de la Licitación; debidamente firmados en todas sus fojas por el Proponente y su Representante Técnico. Consulta de documentación: Los pliegos de bases y condiciones de la licitación, podrán ser consultados en la página WEB de la Dirección Provincial de Vialidad en www.vialidad.mendoza.gov.ar sección Licitaciones. Consultas: Todas las consultas y/o aclaraciones pertinentes al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, deberán ser remitidas al siguiente correo oficial: ahermoso@mendozas.gov.ar. Recepción de propuestas: En Secretaría Técnica de la Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sito en calle Carlos W. Lencinas Nº 842. Parque General San Martín Ciudad de Mendoza, segundo piso ala norte, el 18/02/25 hasta las 10:00 hs. Apertura de propuestas: Sala de Reuniones del Consejo Ejecutivo de la Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sito en calle Carlos W. Lencinas Nº 842. Edificio Nuevo, Planta Alta – Ala Sur el día 18/02/25 a partir de las 10:00 hs.

dpv VIALIDAD MENDOZA
MENDOZA

TRANSFORMACIÓN. Para los expertos, la inteligencia artificial va a redefinir cómo se enseña y cómo se aprende.

Inteligencia artificial en las aulas: los tres pilares de una experta sobre cómo aprovecharla

TECNOLOGÍA. Se considera que todavía es un gran desafío saber cómo utilizar esta gran herramienta en el plano eductivo. Hacer compatibles efectividad y ética son dos grandes premisas.

La inteligencia artificial (IA) llegó para revolucionarlo todo y si hay un plano en el que está teniendo gran impacto es en la educación. El asunto es que aún es un verdadero desafío saber cómo aprovecharla y cómo evitar que sea, al contrario, un obstáculo para el aprendizaje.

¿Cómo podemos aprovechar esta herramienta de manera efectiva y ética? ¿Cuáles son los desafíos más importantes que enfrentan docentes y estudiantes?, se preguntó en un informe de la Universidad Hospital Italiano de Buenos Aires. Quien apuntó a dar respuesta a estos interrogantes fue la directora del Departamento de Educación de la organización, magister Gisela Schwartzman.

En el texto plantea que la inteligencia artificial en las aulas es un compendio de oportunidades y limitaciones; analiza el impacto de esta tecnología en el ámbito académico y los desafíos que plantea su adopción. En ese marco, ofrece tres pilares sobre como aprovecharla adecuadamente en el aula.

La IA como recurso transformador

La inteligencia artificial (IA) trascendió su rol como herramienta para resolver tareas escolares o generar imágenes, sostiene. Hoy, se posiciona como un recurso estratégico para transformar procesos en diversos campos, incluida la educación

Para Schwartzman, la inteligencia artificial generativa (IAGen) ofrece un amplio abanico de posibilidades, pero también exige un enfoque crítico y responsable.

"La IAGen es un recurso valioso que amplía las fronteras del aprendizaje y la enseñanza. Sin embargo, sus resultados están basados en datos recopilados por los propios sistemas, lo que implica un riesgo de errores o imprecisiones. Por eso, es fundamental que los profesionales cuenten con herramientas y formación que les permitan identificar estas limitaciones, como información errónea o sesgos algorítmicos, y hacer un uso ético y responsable de la tecnología", afirma la especialista.

> "Es un recurso valioso que amplía las fronteras del aprendizaje y la enseñanza. Sin embargo, sus resultados pueden implicar riesgo de errores o imprecisiones".
>
> **Magister Gisela Schwartzman**
> UNIVERSIDAD HOSPITAL ITALIANO BUENOS AIRES

Schwartzman enfatiza que la comunidad educativa se encuentra en un momento de transformación profunda: "La inteligencia artificial está redefiniendo cómo enseñamos y aprendemos. Comprender cómo recopila y genera información no solo es vital para interpretar datos con precisión, sino también para proteger y gestionar la información de manera adecuada en un mundo cada vez más digitalizado". En este sentido, afirma: "Se vuelve prioritario generar espacios para explorar sus usos y promover interrogantes y reflexiones, ofreciendo la oportunidad de construir un pensamiento crítico para considerar cuándo, cómo y por qué podrían ser adecuadas según las necesidades a resolver".

Con herramientas como la IA generativa, el desafío no es solo adaptarse a las nuevas tecnologías, sino también garantizar que estas sean utilizadas de manera ética y estratégica para enriquecer el aprendizaje y formar a las próximas generaciones de profesionales.

Cómo hacer uno adecuado de la IA en la educación

En la guía Orientaciones para la integración de la Inteligencia Artificial Generativa en la producción académica, la UHIBA propone tres ejes fundamentales para fomentar el uso ético y efectivo de la IA en el ámbito educativo:

Expertise en herramientas de IA: adquirir conocimientos avanzados sobre las herramientas de IA generativa es esencial para seleccionar las más adecuadas según sus potencialidades y limitaciones, aprovecharlas para finalidades y usos diversos y para entrenar el armado de prompts (la consigna, la instrucción que damos) eficaces y pertinentes. En este sentido, desde la Universidad destacan el artículo La Inteligencia Artificial Generativa en la escena de la educación superior en ciencias de la salud, disponible en línea, como un recurso clave para promover una reflexión crítica sobre el uso de esta tecnología en la comunidad educativa.

Calidad educativa: garantizar la calidad de la enseñanza y los procesos cognitivos implicados en el aprendizaje sigue siendo una prioridad. En 2024, la UHIBA organizó talleres de especialización para sus docentes, con la participación de 95 profesionales. Estas iniciativas buscan explorar el potencial de las IA generativas en la creación de recursos y entornos educativos digitales, así como promover la práctica docente reflexiva para repensar actividades, evaluaciones y feedback. En 2025, se incorporarán nuevos programas de formación para ampliar estas competencias.

Confiabilidad de la información: evaluar la validez, actualidad y relevancia de los datos generados por IA es indispensable para evitar la propagación de información errónea o desactualizada.

Biblioteca digital de la DGE: más de 300 libros para descargar y leer

Desde el Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y DGE el objetivo es "igualar oportunidades", dijo su titular, Tadeo García Zalazar, y en esa línea ofrece acceso gratuito a libros digitales.

¿Dónde buscar? En el Portal de la Dirección General de Escuelas, donde cualquier persona puede leer y descargar más de 300 obras de autores nacionales e internacionales.

El Martín Fierro, Casa Tomada, Don Segundo Sombra, La Sirena y el Mar son algunos de los títulos clásicos argentinos que figuran en el sitio.

Mientras tanto, otras otras como Cumbres Borrascosas, El arte de la Guerra, Orgullo y Prejuicio y El Fantasma de Canterville están entre aquellos de renombre internacional.

Son, en total, 57 los textos para pequeños lectores y 245 para los más grandes.

Por lo tanto, para el ministro "la estrategia es que los chicos tengan un hábito, hay estudios internacionales que indican que es muy diferente el desempeño en Lengua de aquellos chicos que tienen libros en casa y padres que incentivan a quienes no tienen».

"Estamos incentivando el hábito de lectura en las casas", había indicado el funcionario en julio pasado. Y esta biblioteca digital, de libre ingreso es una oportunidad para reforzar un hábito sano, que invita a vivir aventuras, a conocer nuevos mundos y experiencias a través de las letras.

Cooperación

Por otra parte, la Dirección General de Escuelas realiza un fuerte trabajo mediante alianzas de cooperación con diferentes organismos provinciales, nacionales e internacionales, empresas y universidades para potenciar posibilidades educativas que fortalezcan los ejes de gestión educativos que proponen desde el gobierno escolar.

Estas alianzas permiten impactar en 1.874 instituciones educativas de todos los niveles y modalidades y acompañar en formación a más de 3.200 docentes de diferentes áreas.

"Trabajar con otros organismos es fundamental para promover la educación y el desarrollo local, siendo socios estratégicos como las organizaciones de la sociedad civil y las empresas privadas y mixtas. Realizar acciones de manera cooperativa ayuda a crear un sistema educativo más justo, inclusivo y de calidad, que permita a todos los estudiantes desarrollar su potencial", indicó el organismo oficial. "Las acciones en conjunto con otros actores son una herramienta para promover la igualdad, la justicia y la inclusión y para crear oportunidades de empleo y emprendimiento que permitan a los jóvenes desarrollar sus habilidades y contribuir al crecimiento de sus comunidades", remarcaron las autoridades de la DGE.

BENEFICIO EXCLUSIVO
LOS ANDES | PASS

RIVADAVIA
FESTIVAL NACIONAL
CANTA AL PAÍS

POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

RIVADAVIA MUNICIPIO

Conseguí tu entrada en entradaweb

VIERNES 31

SÁBADO 1

DOMINGO 2

43° FESTIVAL NACIONAL DE LA TO DA NA

VIE 31 ENE LOS PERICOS
SAB 1 FEB DIEGO TORRES
DOM 2 FEB LUCIANO PEREYRA

del 31 de Enero al 2 de Febrero

TUNUYAN CIUDAD DEL AGUA
Anfiteatro Municipal

Conseguí tu entrada en entradaweb

PREMIX HORMIGÓN ELABORADO
Secco
ECO DE LOS ANDES AGUA DE ALTA MONTAÑA

beatkox entertainment

LasHeras Musica & Vendimia

6·7·8 FEBRERO

ULISES - NOCHEROS
LA T Y LA M - KAPANGA
VIEJAS LOCAS - OMEGA

LOS PLAYEROS - MONADA
EL MAMBO - LOS CHIMENOS
LOS LABRIEGOS - MENDUKOS

TuEntrada.com

LOS ANDES | PASS

BENEFICIO EXCLUSIVO
www.losandespass.com.ar

País

FONDOS SOBERANOS. El país había intentado evitar un fallo anterior que habilitó a un grupo de acreedores a tomar activos.

Fallo judicial contra Argentina: se podrán ejecutar embargos

DEUDA EXTERNA. La Justicia de EEUU habilitó la confiscación por 310 millones de dólares por títulos emitidos en los 90's y que vencieron en 2023.

En un revés judicial significativo, la Corte Suprema de los Estados Unidos desestimó la apelación presentada por la República Argentina para frenar los embargos solicitados por bonistas cuyos títulos siguen en default. La decisión beneficia a un grupo de acreedores que poseen bonos emitidos en los años 90 y que entraron en default tras la crisis económica de 2001.

El país buscaba revertir un fallo previo que habilitó a los acreedores a embargar activos soberanos por un monto de 310 millones de dólares. Estos fondos estaban depositados en una cuenta del Banco Central de la República Argentina (BCRA) en la Reserva Federal de Estados Unidos, así como en entidades de Alemania y Suiza.

La defensa argentina

En su defensa, Argentina argumentó que los activos embargados pertenecen al Banco Central y no al Estado nacional, lo que según la Ley de Inmunidades Soberanas Extranjeras de los Estados Unidos, debería eximirlos del pago de deudas soberanas. Además, sostuvieron que los bonos en cuestión no pueden considerarse como parte de una actividad comercial, un factor que debería garantizar su inmunidad frente a embargos conforme a la legislación internacional.

Sin embargo, la Corte Suprema estadounidense no admitió los argumentos presentados por la defensa argentina, allanando el camino para que los acreedores puedan avanzar con los procedimientos legales necesarios para hacerse con los activos embargados.

El trasfondo de los bonos Brady

Los activos en disputa están vinculados a los bonos Brady, emitidos en los años 90 como parte de un plan de reestructuración de deuda destinado a estabilizar la economía argentina. Estos títulos, que vencieron en marzo de 2023, no fueron reestructurados en los canjes de deuda de 2005 y 2010 ni aceptados en los acuerdos posteriores de 2016 y 2020.

Los acreedores beneficiados por esta decisión integran un grupo de seis holdouts que nunca cobraron una sentencia previa emitida por el juez Thomas Griesa. Actualmente, el monto total reclamado asciende a 450 millones de dólares, aunque los activos embargados sólo cubrirán parcialmente esa cifra.

2001

La cesación de pagos. Durante el gobierno de Adolfo Rodríguez Saá se declaró el default en la explosión de la convertibilidad; deuda que no logró ser roleada en 2005, 2010, 2016 y 2020..

Segunda derrota judicial

Esta decisión marca la segunda derrota judicial significativa para la República Argentina en el ámbito internacional en apenas tres meses. En octubre de 2024, la Corte Suprema del Reino Unido falló en contra del país en el caso conocido como "Cupón PBI", obligando al Estado argentino a pagar más de 1.300 millones de euros, incluyendo intereses, a un grupo de bonistas.

Sebastián Maril, analista de Latin Advisors, destacó la gravedad de la situación: "Esta es la segunda derrota de la República Argentina ante una Corte Suprema en los últimos tres meses. En octubre, la Corte Suprema del Reino Unido falló en contra del país en el caso Cupón PBI".

Con el fallo en mano, los acreedores realizarán formalmente un pedido de embargo ante la jueza Loretta Preska, quien tendrá que autorizar la toma de los activos y presentar la solicitud ante las mesas de entrada de la Reserva Federal de Nueva York.

FINANZAS

Banco Nación acelera su transformación en SA

El Banco Nación ya cerró su balance especial de transformación al 31/12/2024 y la nueva Sociedad Anónima tendrá activos por $ 48 billones, depósitos y otras obligaciones por $ 33 billones.
En tanto, el Patrimonio Neto (PN) de la SA ascendería a $ 15 billones, informó la entidad en un comunicado. La nueva Sociedad tendrá una cartera de préstamos de $ 15 billones al 1/01/2025.

SOCIEDAD ANÓNIMA. La entidad ya cerró su balance especial para el cambio.

CIELOS ABIERTOS

Aerolíneas le brinda servicios a otra empresa

Aerolíneas Argentinas dio inicio a la prestación de su primer contrato de servicios de rampa y handling para otra compañía aérea, una novedad habilitada gracias a los cambios regulatorios impulsados por la Nación.
Este acuerdo con JetSMART consiste en la provisión de señalización, escaleras, alquiler de generadores, movimientos de equipajes y remolque, etc.

FRONTERAS

Colocarán un cerco en el límite con Bolivia

En la localidad de Aguas Blancas en Salta se construirá un cerco de alambre en la frontera con Bolivia, para evitar el paso ilegal de personas y el contrabando. La medida es parte del Plan Güemes del Ministerio de Seguridad que lidera Patricia Bullrich, a fin de fortalecer las fronteras del norte. Según el diario El Tribuno, ya se convocó a la licitación para colocar un alambrado.

Murió el empresario Enrique Eskenazi; tenía 99 años

LUTO. Fundó el Grupo Petersen presente en los sectores de la construcción, energía, finanzas y agro. En San Juan compró el banco provincial y otros negocios.

A los 99 años, Enrique Eskenazi, fundador del Grupo Petersen, falleció dejando un legado empresarial que marcó dos siglos. En una ceremonia íntima, su familia –compuesta por sus cinco hijos, 14 nietos y 9 bisnietos– lo despidió según su voluntad. Sus restos descansarán junto a los de su esposa, Hazel Sylvia Toni Storey.

"Su trayectoria no pasó inadvertida en el país ni en el exterior, siendo reconocido como un empresario inspirador y defensor de valores humanistas y familiares", resaltó el comunicado del Grupo.

De los alimentos a YPF

Nació el 4 de agosto de 1925 en Santa Fe, Eskenazi se graduó como ingeniero químico en la Universidad Nacional del Litoral y se especializó en ingeniería de alimentos en Estados Unidos. Su carrera comenzó en el influyente Grupo Bunge y Born, donde desarrolló una sólida visión empresarial.

En la década de 1980 asumió la gerencia de la constructora Petersen, Thiele & Cruz, transformándola en el Grupo Petersen, un holding que hoy opera en los sectores de la construcción, energía, finanzas y agroindustria. En San Juan tienen un polo de producción de casi 10.000 ha en el Zonda, donde se producen uvas de alta calidad y olivos para aceites premium.

Entre sus logros destaca la adquisición de bancos, entre ellos el de Banco San Juan (1998). Además en 2008, lideró la histórica compra del 25% de YPF con Repsol.

ESKENAZI. Lideraba uno de los holdings más importantes del país.

Mundo

Tregua y retorno. Miles de palestinos desplazados regresan al territorio de Gaza

NEGOCIACIÓN. Es parte del acuerdo de alto el fuego entre Israel y Hamas. El estado judío advirtió que la tregua puede romperse si no se respeta lo pactado.

AP

A CASA. Familias palestinas vuelven para iniciar la reconstrucción de Gaza, aunque la guerra aún no ha terminado.

Miles de palestinos iniciaron ayer el regreso al norte de la Franja de Gaza, en un nuevo paso en la aplicación del alto el fuego pactado entre Israel y el Movimiento de Resistencia Islámica (Hamas), que entró en vigor el 19 de enero, tras más de 15 meses de ofensiva israelí contra el enclave en respuesta a los ataques perpetrados el 7 de octubre de 2023.

La autorización para el regreso de estas personas fue confirmada por el vocero en árabe del Ejército de Israel, Avichai Adrai, quien reclamó a la población gazatí que "no coopere con ninguna organización terrorista que pueda intentar explotarlo para transferir armas o materiales prohibidos".

El ministro de Defensa de Israel, Israel Katz, dijo que las autoridades aplicarán "de forma estricta" el alto el fuego. "Quien rompa las reglas o amenace a las fuerzas de las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) pagará el precio total. No permitiremos un regreso a la realidad del 7 de octubre", dijo.

Por su parte, la oficina de prensa de las autoridades gazatíes, controladas por Hamas, publicó en su cuenta en Telegram los términos del acuerdo para el retorno de los cientos de miles de desplazados en el norte de Gaza, coincidente con los detalles facili-tados por Adrai, y agregó que "más de 5.500 funcionarios trabajan para facilitar el retorno de los desplazado desde las gobernaciones meridional y central".

Para Hamas, es una "victoria"

Tras la reapertura de las rutas para el regreso de los desplazados, Hamas publicó en un comunicado que "la vuelta de los desplazados es una victoria del pueblo (palestino) y una declaración del fracaso y la derrota de la ocupación y sus planes de desplazamiento".

"Las escenas sobre el regreso de las masas de nuestro pueblo a zonas de las que se vieron forzados a huir, a pesar de que sus viviendas están destruidas, confirman la grandeza de nuestro pueblo y su firmeza en su tierra, a pesar del enorme dolor y el tamaño de la tragedia", sostuvo la organización terrorista.

"Estas imágenes, repletas de la alegría del retorno, el amor a la tierra y la relación con la misma, son un mensaje a todos los que apostaron por romper la voluntad de nuestro pueblo y desplazarlo de su tierra", reiteró Hamas.

Por su parte, Yihad Islámica, otra organización, destacó las escenas "legendarias" que se están presenciando con el regreso de los desplazados al norte de Gaza, "convertido en escombros por los criminales sionistas".

"Yihad Islámica aprovecha esta ocasión para afirmar que la firmeza de nuestro pueblo eliminará todos los sueños sionistas de robar la alegría de nuestros corazones y romperá los grilletes del carcelero y el ocupante", ha zanjado el grupo palestino.

La Yihad Islámica publicó ayer un video como prueba de vida de la secuestrada Arbel Yehud, quien sería liberada este jueves.

Más liberaciones

En tanto, la oficina del primer ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, confirmó que Hamas llevará a cabo una "ronda de liberación de rehenes adicional este jueves", que incluye a "la civil Arbel Yehud, la soldado Agam Berger y otro rehén". "Además tres rehenes más serán liberados el próximo sábado según el acuerdo", agregó.

Netanyahu había anunciado previamente la suspensión del protocolo de retorno de la población civil palestina al norte de la Franja de Gaza tras acusar a Hamas de incumplir parcialmente el acuerdo del alto el fuego, al denunciar que Yehud, que estaría en manos del brazo armado de Yihad Islámica, las Brigadas al Quds, no había sido liberada en el plazo estipulado.

Críticas internas

En tanto, el ministro de Seguridad Nacional de Israel, el ultraderechista Itamar Ben Gvir, criticó el regreso de los palestinos a sus hogares en el norte de Gaza y dijo que es "otra parte humillante" del "imprudente" acuerdo de alto el fuego.

"Esta no es la apariencia que tiene una 'victoria total'. Esto parece una rendición total. Los heroicos soldados de las FDI no combatieron y dieron sus vidas en la Franja de Gaza para que estas imágenes fueran posibles. Debemos volver a la guerra y destruir", manifestó en el marco de su mensaje en contra de cualquier negociación.

Ocho de los 33 rehenes que serán liberados están muertos

El gobierno de Israel confirmó ayer que ocho de los 33 rehenes que serán liberados por Hamas están muertos, por lo que el grupo entregará sus cadáveres en los intercambios previstos para las próximas semanas.

"Puedo confirmar que Israel ha recibido de manos de la organización terrorista Hamas el estatus de los 33 rehenes que van a ser liberados en esta primera fase", dijo David Mencer, vocero del Ejecutivo de Israel.

Indicado que los datos facilitados por Hamas "cuadran con los datos de la Inteligencia de Israel", antes de especificar que "25 rehenes están vivos y ocho han sido asesinados por Hamás".

"Los familiares de los rehenes han sido informados del estado de sus seres queridos", recalcó.

Quedan 90 rehenes

El vocero precisó que Hamas mantiene cautivos a 90 rehenes en Gaza: 87 de ellos fueron secuestrados durante los ataques del 7 de octubre de 2023 a manos de las milicias, mientras que otros tres permanecen retenidos en el enclave palestino desde 2014.

Hamás habría matado a "35 de los 90 rehenes" que permanecen en Gaza, si bien sus cuerpos se encuentran retenidos por la milicia palestina.

AP

A CASA II. Las cuatro soldados rehenes liberadas el sábado último.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

El turismo debe tener precios razonables

Aunque con variantes anuales, la polémica por los precios para vacacionar en Argentina sigue siendo un clásico del verano. Por supuesto que no sería justo generalizar, pero cada temporada aparecen casos de abusos cometidos por dueños de hoteles, restaurantes y comercios que, en su afán de recaudar en dos meses lo que no pueden durante el resto del año, cobran valores estrafalarios, alejados incluso de la ya alta variación inflacionaria.

Precisamente, esa es la excusa más usual con la que la gente se encuentra cuando pide explicaciones: la inflación. Es decir, el aumento generalizado de precios que también se retroalimenta de las situaciones que surgen en las temporadas turísticas. Es una cultura arraigada que ha destruido la economía argentina durante décadas: aumento por las dudas, porque sé que pronto todo aumentará. Y así sucesivamente.

No dejan de mostrarse en las redes sociales las imágenes de playas de la costa argentina vacías. No es ilógico: pocas familias pueden acceder a pagar más de un millón de pesos por una carpa en la playa de Mar del Plata o de Pinamar. Y aun si pudieran hacerlo, se trata de tarifas desproporcionadas para la situación en la que se encuentra la mayoría de la gente, en especial aquella que para pasar merecidos días de descanso tuvo que hacer un esfuerzo descomunal, incluso endeudándose para vacacionar.

La situación del dólar en Argentina y de los consecuentes precios relativos en países vecinos –como Chile y Uruguay, pero especialmente Brasil– no sólo hace que se produzcan huidas en masa hacia esas playas, sino que quienes lo hacen toman conciencia de la tremenda diferencia de costos con nuestro país, en casi todos los rubros. Por supuesto que existen explicaciones macroeconómicas para esa realidad, pero mucho tiene que ver también la cultura empresaria de aumentar por las dudas, de cobrar lo que sea al turista cautivo.

Pero la paciencia de las personas visitantes no es inagotable. Por eso se debe tener cuidado extremo a la hora de exigir requisitos vehiculares que no hacen a la seguridad vial en forma directa, o cuando un municipio cobra 10 mil pesos por ingresar a un balneario, en especial si no se ofrecen servicios acordes para justificar ese cobro.

Mendoza, la costa atlántica y otras regiones del país ya vivieron épocas de ausencia masiva de personas que alguna vez se sintieron estafadas, por diversas razones y en diferentes situaciones.

Es necesario tener conciencia de eso, y cuidar al máximo a quien decide destinar sus ahorros a instalarse en un centro turístico. Es vital que el turismo sea tomado como una verdadera industria, que existan capacitaciones e incentivos para que todos los sectores involucrados actúen a conciencia, más allá de las crisis económicas que, además, afectan a la mayoría por igual.

Si no, continuarán las huidas masivas a Chile o Brasil.

POLÍTICA REGIONAL

Marco Rubio, el secretario de Estado antichavista

Rosendo Fraga
Director del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría.
Especial para Los Andes

Tras la asunción de Donald Trump, la oposición venezolana tiene un nuevo round frente a Nicolás Maduro, quien inició su tercer mandato consecutivo por seis años más, tras doce en el poder. El presidente venezolano logró mantener el control de la calle sin víctimas fatales en las protestas y con un uso moderado de la represión. Las Fuerzas Armadas y sectores populares permanecieron alineados. En el ámbito internacional, el nuevo mandato de Maduro se dividió entre la condena de Occidente y la convalidación o neutralidad de Asia. Pero al asistir a su asunción, los embajadores de Brasil, México y Colombia lo convalidaron diplomáticamente. A pesar del respaldo occidental al presidente electo, Edmundo González Urrutia, no se logró frenar a Maduro y Cuba y Nicaragua continúan siendo sus principales aliados políticos.

Pero con Trump, la oposición encara un segundo round. La llegada de un Secretario de Estado de origen cubano como Marco Rubio refleja un mayor compromiso con la política regional. Trump, siempre crítico de Maduro, parece ahora liderar una administración más firme en esta postura. Antes de asumir, el nuevo presidente estadounidense ya planteó reclamos como el control del Canal de Panamá y la redefinición del Golfo de México como Golfo de Estados Unidos.

Mientras Trump prioriza la expulsión de migrantes ilegales, Rubio se enfoca en frenar la influencia china en la región, destacando la relación de Taiwán con América Latina. Criticó al gobierno de Panamá por sus gestiones para que la República Dominicana rompiera relaciones con Taiwán en favor de China, y señaló la necesidad de evitar que Paraguay abandone el reconocimiento taiwanés. Esta acción específica contradice la política de EEUU de mantener relaciones con Beijing (de hecho, Xi Jinping fue invitado a la asunción de Trump).

Aunque el objetivo estratégico de Rubio es un cambio de régimen en Cuba, la crisis venezolana se convierte en la prioridad a corto plazo. En sus últimos días, Biden retiró a Cuba de la lista de países que auspician el terrorismo a cambio de la liberación de disidentes cubanos. Sin embargo, Trump anuló esta medida el primer día de su gobierno, ratificando el bloqueo a la isla. Por su parte, Rubio ha planteado una estrategia contra Maduro basada en una intensificación de su aislamiento internacional, sin innovar respecto a Biden. Washington le da impulso a la gira de González Urrutia para ampliar el rechazo a Maduro, aunque la UE, pese a no reconocer su triunfo, mantiene relaciones diplomáticas con Venezuela. Aunque han aumentado las sanciones económicas y las recompensas por información sobre el régimen, esto no ha mostrado resultados efectivos hasta ahora.

La profundización del aislamiento económico a Venezuela podría ser la innovación más relevante en la política de Trump para la región. Durante la campaña electoral, el entonces candidato republicano había señalado que, para cambiar el régimen de Maduro, era clave suspender las inversiones y el comercio petrolero que sostiene con la empresa Exxon. Aunque Biden optó por solo pedir un "seguimiento" del tema, Trump, ahora en el poder, anunció a través de Marco Rubio que interrumpirá la relación económica de la industria petrolera estadounidense con Venezuela. Para que esta medida sea efectiva, necesitaría el apoyo de países como China, Rusia e Irán, que también mantienen vínculos económicos con el régimen.

En paralelo, Estados Unidos y la OTAN han comenzado a entorpecer la "flota fantasma" de Rusia, que permite a Venezuela comerciar petróleo. Sin los ingresos estadounidenses Maduro estaría en serios problemas, pero mientras conserve el flujo de ingresos internacionales y el control de las Fuerzas Armadas, es probable que se mantenga en el poder. González Urrutia, durante su gira por Occidente, ha señalado a Maduro como un peligro regional, recordando que Venezuela posee las mayores reservas de petróleo del mundo. Hasta ahora, la estrategia de Trump parece más firme y orientada a resultados concretos para provocar el cambio de régimen que la de Biden.

El nuevo secretario de Estado de Donald Trump es firmemente antichavista; sin embargo por ahora todo parece indicar que en lo que corresponde a América Latina, particularmente Venezuela, sus instrucciones son moverse con suma prudencia.

Tras el fracaso del primer intento de asunción de González Urrutia, algunas voces latinoamericanas han planteado la posibilidad de una intervención militar en Venezuela. Los ex presidentes colombianos Álvaro Uribe e Iván Duque, junto a algunos ex cancilleres, cuestionaron la asunción ilegal de Maduro y mencionaron esta opción. En respuesta, Maduro organizó un ejercicio militar con ciento cincuenta mil hombres los días 22 y 23 de enero en las fronteras terrestres y marítimas del país, en los que involucró sistemas de defensa aérea. Hasta ahora, el mandatario venezolano no ha precisado cómo percibe la amenaza que representa la llegada de Donald Trump al poder. La política estadounidense de promover cambios de régimen en Venezuela, Cuba y Nicaragua ha sido explícita, especialmente en las declaraciones del Secretario de Estado.

Mientras tanto, en la frontera entre Colombia y Venezuela, un nuevo conflicto militar ha surgido entre el Ejército de Liberación Nacional y la disidencia de las FARC, dejando 80 muertos y decenas de heridos. Miles de ciudadanos colombianos han huido hacia Venezuela en busca de seguridad. En respuesta, Petro desplegó cinco mil soldados en la región y declaró el "estado de conmoción". Aunque los detalles del conflicto son difusos, el riesgo de escalada es evidente.

HACE 100 AÑOS
NOTICIA APARECIDA EN LA EDICIÓN DE DIARIO LOS ANDES DEL 28 DE ENERO DE 1925

Japón reconoce a la URSS

Japón y la URSS firmaron un acuerdo en el que, además del establecimiento de relaciones diplomáticas formales entre los dos países, se reconoce la vigencia de Tratado de Portsmouth y Japón, por su parte, también reconoce formalmente a la Unión Soviética como Estado.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

YPF

10% **TODOS LOS DÍAS**
EN INFINIA NAFTA

TOPE SEMANAL $3500 PAGANDO CRÉDITO Y DEBITO

15% **TODOS LOS DÍAS**
EN INFINIA DIESEL - INFINIA NAFTA

TOPE SEMANAL $4000 PAGANDO CON DINERO EN CUENTA

DESCARGÁ LA APP

Download on the App Store | GET IN ON Google Play

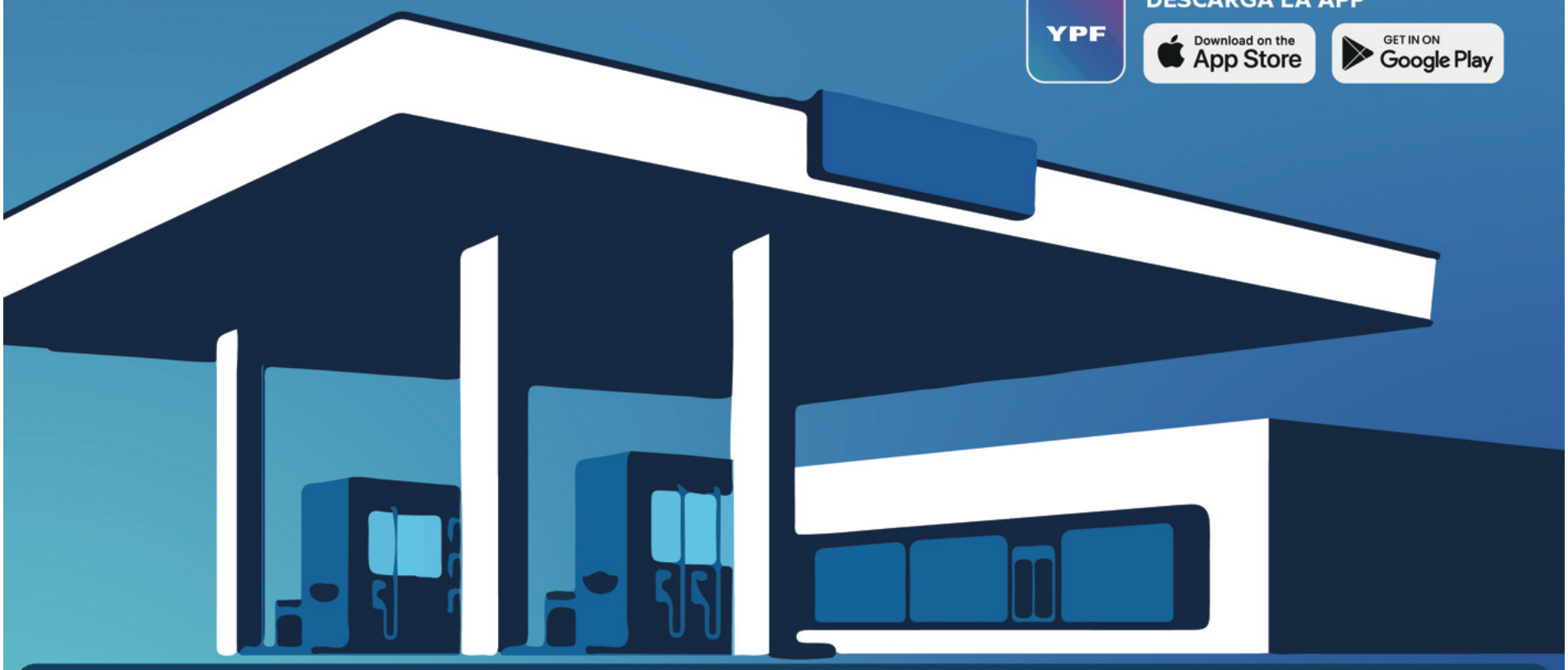

LOS ANDES | PASS

INGRESÁ A NUESTRA WEB Y ACCEDÉ A TUS BENEFICIOS

Promoción exclusiva para socios Los Andes Pass que sean socios ServiClub y utilicen como medio de pago la App YPF en las estaciones de servicio adheridas en la República Argentina. Válida desde el 1/01/2025 hasta el 31/01/2025. Se realizará un 15% de descuento sobre la compra de combustible INFINIA e INFINIA DIESEL pagando con dinero en cuenta. Aplica un tope semanal de $4.000 durante la vigencia de la promoción. Además se realizará 10% de descuento sobre la compra de INFINIA NAFTA, pagando con tarjeta de crédito o débito mediante la app YPF, con tope semanal de $3.500 durante la vigencia de la prooción. El tope no es acumulable. (no aplica opción "pagar con efectivo, pago al vendedor, Precompra YPF"). La promoción es válida únicamente en las estaciones de servicio que acepten pago vía App YPF y que estén específicamente marcadas en el mapa de la aplicación con un logo QR. Promoción no acumulable con otros descuentos o promociones de la App YPF, excepto que expresamente se indique lo contrario en los términos y condiciones de dicha promoción. El beneficio no se superpone con otras promociones en las que intervenga otra marca o programa. YPF S.A. CUIT 30-546689

Deportes

INDEP'TE RIV.
DT: Alfredo Berti

El triunfazo en Rosario le permite al DT volver a apostar por los mismos once del debut. La Lepra acumula siete encuentros sin derrotas y se anima a soñar con algo más que participar.

VS

21.30 hs
ESPN Premium

Árbitro: Ariel Penel.
VAR: José Carreras .
Estadio: Bautista Gargantini.

B. CENTRAL
DT: Rubén Insúa

Luego de la caída en su estreno en este 2025, el Guapo no tiene confirmada su alineación para visitar el Gargantini. La mano de Insúa aún no puede percibirse en el elenco visitante.

Azul esperanza

FÚTBOL. Independiente Rivadavia buscará su segundo éxito en fila cuando reciba hoy a Barracas Central. Mientras, Godoy Cruz va por la recuperación.

EN ALZA. De la mano de un desequilibrante Sebastián Villa, Independiente Rivadavia lleva siete encuentros sin derrotas.

Independiente Rivadavia y Barracas Central se enfrentarán hoy, desde las 21.30, en el Estadio Bautista Gargantini, por la segunda jornada de la Zona A del Torneo Apertura 2025.

El conjunto que dirige Alfredo Berti atraviesa su mejor racha desde que se codea en la máxima categoría. Comenzó de gran manera el torneo y ahora buscará ganar ante su gente, mientras que el equipo conducido por Rubén Insúa quieren recuperarse de la derrota ante Racing.

La Lepra debutó ante Newell´s en el Coloso y lo venció por 1-0 con un tanto de Mauro Peinipil. Así, si se toman en cuenta los partidos oficiales del año pasado, ya son son siete encuentros sin conocer la derrota para el Azul del Parque.

El buen rendimiento del elenco del Parque en el debut en este Torneo Apertura confirmó lo que muchos presumían en el cierre de la Copa de la Liga 2024: Berti le encontró la vuelta al rendimiento del equipo. Por ello, no habría mayores variantes respecto del once inicial que encabezó el duelo en el Coloso Marcelo Bielsa, en la Ciudad de Rosario.

Ahora, en su debut oficial como local en este 2025, recibirá a un irregular Barracas Central. Se espera un lleno total para la noche de hoy.

7

Juegos sin derrotas. La Lepra acumula una racha tremenda. Cerró la temporada anterior con 6 encuentros sin caídas y sumó otro en el arranque ante Newell's. Solo perdió uno de los últimos 11.

Para cambiar la imagen

Sarmiento y Godoy Cruz se enfrentarán hoy desde las 19.15 en el Estadio Eva Perón por la segunda jornada de la Zona B del Torneo Apertura 2025. Los dirigidos por Javier Sanguinetti tienen la ventaja de jugar de local para recuperarse de la derrota, mientras que el Expreso deberá hacerse fuerte para traerse puntos de Junín.

El Tomba sufrió una muy dura derrota por 3-0 en su casa cuando recibió a Rosario Central. Este año los mendocinos pelearán en tres frentes distintos entre el torneo local, Copa Sudamericana y Copa Argentina, para eso se reforzó con: el goleador paraguayo Kevin Parzajuk, quien llega desde Olimpia, además sumó a dos defensores del ascenso como los son Tomás Rossi y Leandro Quiroz, provenientes de Nueva Chicago y Almirante Brown respectivamente, Andres Meli que vuelve de Central Córdoba y Bastián Yáñez que viene de Unión Española.

Tras el pésimo arranque frente a Rosario Central, Ernesto Pedernera parece decidido a darle la titularidad a Facundo Ardiles por sobre Lucas Arce en el lateral derecho de la defensa; mientras que Federico Rasmussen sería titular en reemplazo de Leandro Quiroz, en la zaga central. Además, en la zona de volantes centrales, aparecen como candidatos Bruno Leyes y Nicolás Fernández, quienes serían los reemlzantes de Facundo Ábrego y Vicente Poggi. Y en ofensiva, la duda es Facundo Altamira. En caso de estar en condiciones, jugará por Daniel Barrea. Y Parzajuk podría tener su primera vez como titular en reemplazo de Martín Pino.

Además, durante la jornada de ayer se conoció que Franco Jara, defensor con pasado en Boca Juniors y Vélez Sarsfield, entre otros, llegará a la Bodega, procedente de Lanús, donde pudo jugar apenas cuatro compromisos en el 2024.

DESCONOCIDO. Godoy Cruz fue vapuleado por Rosario Central en el debut.

SARMIENTO
DT: Javier Sanguinetti

El debut del Verde no fue mejor que el del Tomba: cayó derrotado ante Independiente, 2-1. Ahora deberá mejorar para encontrar una versión más cercana a lo que pretende de su entrenador.

VS

19.15 hs
TNT Sports Premium

Árbitro: Andrés Gariano.
VAR: Gastón Monsón Brizuela.
Estadio: Eva Perón.

GODOY CRUZ
DT: E. Pedernera

El pésimo debut en la competencia obliga al entrenador a buscar variantes, y respuestas, en lo inmediato. Habrá al menos cinco caras nuevas dentro del equipo bodeguero.

CON ALMA Y VIDA. Pacìfico abrió el marcador con un golazo de Tejada y Alvear mantiene la esperanza para la vuelta.

FÚTBOL. Pacífico venció 2-0 a Desamparados (SJ) en la ida de la final por la Región Cuyo. Ahora, el próximo fin de semana, se define en San Juan.

Danza con lobos

Pacífico de General Alvear sacó chapa en el Estadio Héctor Moncada, y venció 2 a 0 a Desamparados de San Juan en la ida de la final de la Región Cuyo del Torneo Regional Federal Amateur. Abrió la cuenta Enzo Tejada y puso cifras definitivas Nicolás Inostroza con un golazo impresionante, en medio de una tormenta que le dio épica a la noche. El fin de semana que viene, se disputará la segunda mitad de esta llave en el Serpentario.

El Lobo Alvearense salió convencido de meter contra su propio arco a su rival y sacar una diferencia que le permita manejar la presión. El objetivo lo consiguió rápidamente, cuando a los 5', Nicolás Inostroza buscó con un pelotazo largo a Cristian Estigarribia y el nueve la bajó con clase para Enzo Tejada, que la colgó del ángulo para desatar el festejo del Héctor Moncada.

Obtener la apertura del marcador le sirvió al dueño de casa para ganar en confianza y caer en la cuenta de que si apretaba el acelerador podía gritar algún gol más.

Lo que no tenía en cuenta el elenco de Mosiuk es que iba a chocar con el arquero Lucas Real. El guardapalos visitante tapó los disparos de Maximiliano Herrera, Enzo Tejada, y Enzo López.

Insólitamente, cuando Pacífico estaba muy cerca de ampliar la cuenta, el partido tuvo que detenerse por cinco minutos debido a inconvenientes con la seguridad detrás del arco que defendió en el primer tiempo Desamparados.

En la reanudación, la visita creció y casi lo igualó con un buen tiro libre esquinado abajo de Nicolás Moral, y un remate a quemarropa de Mateo Rodríguez.

Luego del final de la primera mitad, Fernando Rekers expulsó a Thomás Romero en el equipo visitante, aunque no quedó muy claro el motivo. Sin embargo, en el complemento los de Murúa aplicaron el concepto de hacha y corazón, y equipararon la desventaja numérica con entrega. Inclusive estuvieron cerca del empate, cuando, a los 12 minutos, Emanuel Décimo habilitó a Lucas Ceballos, que trepó como extremo y sacó un disparo desviado.

Pacífico perdió poderío en ataque, aunque nunca dejó de intentar lastimar otra vez. La más clara fue de Herrera, con un cabezazo en la puerta del área chica que terminó en uno de los tantos tiros de esquina con los que contó el elenco de Mosiuk en la segunda mitad. Enzo López también tuvo la suya, aunque su remate se fue apenas por encima del travesaño.

Sobre el final, y con una copiosa lluvia que comenzó a caer sobre General Alvear, Enzo Tejada se escapó en una contra, enganchó en la línea del área grande, y abrió su pie derecho para sacar un disparo que Real controló. Fue un anuncio de lo que iba a suceder un minuto más tarde, cuando desde la mitad de cancha Nicolás Inostroza buscó el arco y la clavó en el ángulo para el broche de oro, con un golazo digno del especial de fin de año.

El próximo fin de semana, el equipo mendocino tendrá que viajar al Barrio Puyuta, donde Sportivo Desamparados lo recibirá en el Serpentario para la vuelta de la final de la Región de Cuyo. Quien resulte ganador de la llave, jugará un partido a todo o nada por el ascenso al Federal A, que comenzará el 16 de marzo.

2-0

Pacífico — **Desamparados**

Estadio: Héctor Moncada.
Goles: Pt: 5' Tejada (P). St: 54' Inostroza (P).
Incidencia: Et: expulsado Romero (D). St: 57' Tejada (P).
Árbitro: Fernando Rekers (Córdoba).

El juego de vuelta por esta final de la Región Cuyo definirá quien será el finalista que disputará un último compromiso, a todo o nada, por el ascenso al Federal A.

Argentina se mide con Bolivia en el Sub 20

SUDAMERICANO. Por la tercera fecha, a las 18.00, la Albiceleste enfrentará a los del Altiplano.

a Sub 20 comenzó el Sudamericano de la categoría de manera inmejorable con una histórica goleada por 6 a 0 sobre Brasil y posteriormente igualó ante Colombia, lo que le permitió a Argentina quedar primera en el Grupo B y a un paso de la clasificación al hexagonal final. Y hoy, los dirigidos por Diego Placente podrían cumplir ese primer objetivo en caso de conseguir tres puntos en la tercera fecha ante Bolivia.

Argentina se mantiene en el primer lugar de la zona con cuatro puntos, uno más que Ecuador y Brasil.

El seleccionado sabe que depende de sí mismo para avanzar de ronda y para eso deberá vencer a Bolivia y esperar que Colombia no derrote a Ecuador en el otro encuentro de esta fecha. Aunque en caso de no conseguir el pasaje para el hexagonal final en este encuentro, los de Placente podrían acceder al final six durante su fecha libre o en la jornada decisiva ante la Tri.

La Verde se ubica en la última posición del grupo después de sufrir dos derrotas, ambas 2- 1, ante Ecuador y Brasil. Por eso, todo lo que no sea una victoria dejará eliminado al seleccionado boliviano, que tendrá la difícil tarea de vencer al puntero del grupo para seguir con vida en el torneo.

Argentino — **Bolivia**

Estadio: Polideportivo Misael Delgado.
Hora: 18.00. **TV:** TyC Sports.
Árbitro: Kevin Ortega (Perú).

El Lobo sumó una derrota en su segundo amistoso

FÚTBOL. El plantel de Ezequiel Medrán perdió por la mínima diferencia en el choque entre titulares. El DT probó variantes y posibles modificaciones.

En el estadio Municipal Nicolás Chahuán nazar, de La Calera, Gimnasia y Esgrima disputó su segundo amistoso en territorio chileno, esta vez ante Deportes Limache, con saldo de una derrota al cabo de 90 minutos (se jugaron dos tiempos de 45 minutos).

La primera mitad mostró cuáles son las intenciones de Ezequiel Medrán, el entrenador, para el inicio de la temporada. César Rigamonti; Federico Torres, Diego Mondino, Imanol González, Franco Saavedra; Brian Andrada, Ignacio Antonio, Fermín Antonini, Matías Recalde; Nicolás Servettto y Nicolás Ferreyra fueron los titulares que eligió el cuerpo técnico blanquinegro, exponiendo que su idea será más cercana a estos nombres. La etapa marcó la primera participación del arquero Rigamonti en este tipo de compromisos con la camiseta del Lobo y el ingreso de Facundo Lencioni, quien llegó desde Belgrano de Córdoba. Los primeros 45 minutos acabaron con derrota por la mínima diferencia: el único gol lo anotó Josué Ovalle.

Ya para el complemento, Medrán movió el banco de relevos e ingresaron Lautaro Petruchi; Facundo Nadalín, Axel Poza, Benjamín Ortíz, Matías Recalde; Luciano Cingolani, Matías Muñoz, Lucas Bustos, Facundo Lencioni; Jeremías Puch y Julián Moya. (luego tendrían su oportunidad Gastón Espósito por Lencioni, Nahuel Barboza por Bustos y Héctor Herrera por Cingolani).

SOLIDEZ. Diego Mondino intenta controlar el balón ante el acecho de un rival.

Ahora, el Mensana tiene por delante un amistoso más en suelo trasandino. Será el próximo jueves, 30 de enero, desde las 8.30, en el estadio Bicentenario de La Florida, ante Audax Italiano.

Luego, ya de vuelta en la provincia de Mendoza, Gimnasia y Esgrima comenzará a preparar el debut en la Primera Nacional, donde recibirá a Estudiantes de Río Cuarto, en el Víctor Antonio Legrotaglie, el sábado 8 de febrero, desde las 20.30.

ANDINISMO. El exatleta paralímpico hizo historia en el Aconcagua. Le amputaron una pierna y logró llegar a la cumbre sin prótesis, marcando un hito para este deporte.

Julio Soto Ugalde.
El límite es el cielo

Julio Soto Ugalde, médico y reconocido deportista chileno paralímpico logró marcar un hito al hacer cumbre en el Aconcagua con su proyecto social e inclusivo Montañas Sin Límites, que busca inspirar y dar un mensaje de esperanza y superación a personas con limitaciones físicas.

Julio completó toda la ruta sin prótesis, caminando únicamente con un pie y apoyándose en dos bastones adaptados, en un tiempo récord de solo ocho días. Con esta hazaña, Soto Ugalde se convirtió en el primer andinista en llegar a la cima del Aconcagua bajo estas condiciones, haciendo historia en el andinismo.

"Entiendo que soy el primer amputado en subir el Coloso de América en este formato: sin prótesis, con dos bastones, caminado el cien por ciento de la ruta y en un plazo de solo ocho días desde la entrada al parque hasta su cumbre", comentó

Julio, quien a los 9 años enfrentó la amputación total de su pierna izquierda debido a un osteosarcoma, demostró que el cáncer y una discapacidad no son barreras para alcanzar grandes metas.

A lo largo de su vida, no solo se destacó en el esquí alpino representando a Chile en los Juegos Paralímpicos de Corea del Sur en 2018, sino que también se consolidó como médico traumatólogo en Puerto Montt, Chile. A sus 34 años, Julio sigue siendo un referente en el deporte adaptado y en la superación personal.

"Todas las personas, sin importar sus capacidades, son bienvenidas en las áreas naturales protegidas. Por eso, acompañamos la gestión del trámite de ingreso, eximiendo el canon correspondiente, y brindamos apoyo logístico y recomendaciones al equipo de Julio Soto, asegurando que se cumplieran todas las medidas de seguridad necesarias para esta actividad de alto riesgo", expresó Funes Pinter.

La expedición fue guiada por el experimentado montañista Alejandro Calvo y contó con el apoyo de un equipo compuesto por Janice Rot, Paulo Grandy y Paula Godoy, además del respaldo del personal del Cuerpo de Guardaparques de Áreas Protegidas.

Este proyecto no solo simbolizó un logro personal para Julio sino que es también un mensaje transformador para las personas con limitaciones físicas, especialmente los jóvenes. La historia de Soto Ugalde recuerda que la voluntad, el esfuerzo y la perseverancia no conocen fronteras, y que cualquier meta, por más desafiante que parezca, puede alcanzarse.

SUPERACIÓN. La proeza es un mensaje de transformación y voluntad.

MODIFICACIÓN. Desde ahora, el rugby seven tendrá a los Juegos Olímpicos como torneo más importante.

RUGBY. La dirigencia decidió que no se juegue más la competencia y pretende la importancia de las Olimpiadas. El título de campeón se le otorgará anualmente al ganador de la etapa final del Circuito Mundial.

Confirmado: no va más el Mundial de Seven

El rugby seven, modalidad en la que el seleccionado de Argentina es potencia, perderá una de las tres grandes competencias que formaban parte de su calendario. La federación internacional anunció que la Copa del Mundo, que debía celebrar su novena edición en 2026, no se disputará más para reducir costos y potenciar la importancia de los Juegos Olímpicos como principal cita de esa disciplina.

Una lástima para Los Pumas 7's, que nunca pudieron levantar el trofeo mundial, y hoy viven un gran presente (el domingo ganaron el oro en el Seven de Perth) y son candidatos en cada torneo que juegan.

Según informó la agencia EFE, el título de campeón mundial se otorgará anualmente al ganador de la etapa final del Circuito Mundial, que se introdujo en la temporada pasada, cuando Francia venció al seleccionado celeste y blanco en la Final de Madrid.

Además de reducir los costos que genera una modalidad deficitaria, la federación pretende de esa manera realzar la importancia de los Juegos Olímpicos, en los que el rugby seven debutó en Río de Janeiro 2016, como único gran acontecimiento de esta modalidad.

Otro factor que influyó en la decisión fue la dificultad para encontrar sedes para albergarlo. Para el torneo que debía jugarse el año que viene, apenas hubo dos países que habían mostrado interés en ser anfitriones, Qatar y Tailandia, un número mucho menor a los interesados en ediciones anteriores.

Esa tendencia a bajar las inversiones necesarias para la disciplina ya se vio reflejada en el Circuito Mundial, que se disputó en once fechas en la temporada 2022/23, bajó a ocho en la pasada (siete de la fase regular y la Grand Final) y quedó en siete (seis en la primera etapa y la decisiva que coronará al campeón) para la 2023/24.

La Copa del Mundo de Seven se disputó por primera vez en 1993 en Edimburgo, cuando Inglaterra se coronó campeón. Los más ganadores son Fiji (que levantó el trofeo en Hong Kong en 1997 y en 2005 y en la última edición, en Ciudad del Cabo en 2022) y Nueva Zelanda (que celebró en Mar del Plata 2001, Moscú 2013 y San Francisco 2018).

El mundial vio coronarse a leyendas del rugby XV como el inglés Lawrence Dallaglio, el neozelandés Jonah Lomu o el fiyiano Waisale Serevi, y brillar a estrellas como los australianos Michael Lynahg o David Campese, el sudafricano Joost van der Westhuizen, el samoano Brian Lima, el francés Laurent Cabannes o el argentino Agustín Pichot, entre otros.

El seleccionado nacional tuvo asistencia perfecta al certamen, pero nunca pudo conquistar el título. Aunque sí se subió dos veces al podio. Se llevó el bronce cuando fue local hace 24 años. En esa ocasión, el equipo, que contaba por ejemplo con Agustín Pichot, Felipe Contepomi, Diego Albanese, Ignacio Corleto y Santiago Phelan, perdió en semis con los neozelandeses. Y en Dubai 2009, con Santiago Gómez Cora en sus filas, cayó en la final ante Gales y se llevó la plata.

En los de 2018 y 2022, los que se celebraron ya en la era de Gómez Cora como entrenador del equipo -la mejor de la historia del equipo, que fue bronce olímpico en Tokio 2020 y quedó primero en la fase regular del Circuito Mundial la temporada pasada- finalizaron quintos.

La reestructuración del calendario de rugby seven a los ciclos olímpicos implicará, además, la salida de los circuitos Mundial y Europeo de las selecciones de Inglaterra, Gales y Escocia, que se conformarán sólo para participar en los Juegos de la Mancomunidad cada cuatro años. Porque en las competiciones organizadas bajo el manto del Comité Olímpico Internacional esos seleccionados deben participar unificados bajo la bandera británica.

En detalle

Los Pumas ya conocen el calendario 2025

Los Pumas 7's vencieron por 41-5 a Australia el domingo y se coronaron bicampeones en Perth, la tercera etapa del Circuito Mundial de Seven. Así, tras haber completado las tres primeras etapas, Los Pumas 7's deberán esperar hasta el próximo mes para la cuarta parada, que será en Vancouver, Canadá el 21, 22 y 23 de febrero, sede que al seleccionado argentino le sienta más que bien: logró el título en las últimas tres ediciones allí (2022, 2023 y 2024). La agenda: Seven de Vancouver (Canadá) - 21, 22 y 23 de febrero; Seven de Hong Kong - 28, 29 y 30 de marzo; Seven de Singapur - 5 y 6 de abril y Gran Final de Los Ángeles (Estados Unidos) - 3 y 4 de mayo.

2

Veces al podio. Los Pumas consiguieron el bronce hace 24 años, como local, luego de caer ante Nueva Zelanda; y en 2009, en Dubai, tras perder en la final con Gales.

NUEVA ÉPICA
PALTA
UNA MAGIA MÁS
Mostaza

Espectáculos

HECHOS REALES. La serie, protagonizada por Alan Sabbagh, ficcionaliza el ataque cardíaco que sufrió Casciari en 2015, en Montevideo.

STREAMING. El escritor fundador de Orsai habla de los hechos que inspiraron el relato en el que se basa la nueva serie de Disney+, estrenada el viernes.

Hernán Casciari. La historia detrás de "El mejor infarto de mi vida"

Patricio Féminis
Especial para Los Andes

Tres, dos, uno, cero latidos: infarto. El 6 de diciembre de 2015, el escritor Hernán Casciari tuvo un ataque cardíaco en Montevideo: lo salvaron en el hospital y en 2017 publicó el cuento "Huéspedes y anfitriones", el cual relata -entre la emotividad y el humor negro- aquel momento límite. El viernes se estrenó en Disney+ la serie inspirada en su libro famoso (en el que está ese cuento, claro): "El mejor infarto de mi vida".

La recreación ficcional de la producción le sigue el pulso a la historia real: en sintonía con los neuróticos perdedores de Woody Allen, el protagonista de la serie, Ariel Santoro (Alan Sabbagh), ama escribir poesía, aunque sobrevive como un escritor fantasma de ricos y famosos. Ariel tiene 45 años, fuma sin parar, tiene sobrepeso y su esposa, Isabel (Eleonora Wexler), lo dejó por otra mujer. Así arranca "El mejor infarto de mi vida".

¿Qué hace Ariel en la serie de Disney+? Sigue fumando y se va a Montevideo para presentar su libro de poesía con la conflictuada bailaora flamenca Concha (Olivia Molina), a quien acaba de conocer. Tras una noche de cigarrillos y buen vino, tendrán sexo en su alojamiento de Airbnb en el barrio montevideano del Prado: allí Ariel sufrirá el ataque cardíaco. Pero la ayuda de los dueños de la casa será crucial. ¿Qué hará Ariel una vez que salga del hospital? ¿Cambiará su estilo de vida y dejará de fumar?

Con seis episodios de 35 minutos, la serie explora el ácido pesimismo que el narrador multiplataformas Hernán Casciari (53 años) plasma en sus relatos magnéticos y en sus libros. El escritor, creador de la Editorial Orsai y de la productora homónima, supo viralizar el episodio del infarto gracias a su talento para el relato oral y luego la reconstruyó en el libro homónimo: algo hay que aprender tras el peor infarto de tu vida.

Por eso, ¿qué modificó Casciari a partir de su ataque al corazón? "Fue una excusa para tomar decisiones que no enfrentaba -cuenta desde las oficinas de Disney+-: en 2015 vivía en España y quería mudarme acá, pero no quería dejar a mi hija catalana. No paraba de fumar, de comer y de fumar porro porque estaba resignado a una vida que no quería. El infarto vino a consecuencia de todo eso. Y luego pude hacer decisiones que yo solo no podía tomar".

La realidad supera a la ficción. En 2015, cuando llegó el infarto, Julieta, la novísima pareja de Casciari, salió corriendo para pedirles ayuda a Javier Artigas y Alejandra Oddone, los dueños de la enorme casa alquilada por Airbnb. Ellos trasladaron a Casciari en auto -con escolta policial-, esquivando hinchas de Peñarol, flamante campeón uruguayo, rumbo al Hospital de Clínicas. Allí, el doctor Vignolo le aplicó un stent salvador.

Y el cardiólogo le dijo: "En auto hiciste un trayecto de 45 minutos en 19. Tu corazón hubiera aguantado sólo 25. Tu familia te salvó". Casciari respondió: "No son mi familia. Son dos uruguayos que acabo de conocer". Así, la recreación de la historia de Javier y Alejandra es otro de los puntos claves de la serie.

En su famoso relato, Casciari cuenta que Javier trabajaba en una multinacional y estaba por pasarse a otra, aunque justo le detectaron una insuficiencia renal crónica y tuvo que empezar a hacerse diálisis. Pero el infarto de Casciari también les terminaría cambiando la vida. ¿Cómo? Mejor no adelantarlo.

-Es interesante que la serie les dé un gran protagonismo a los personajes secundarios.

-Lo que pasa es que no son secundarios. Al principio te parece que la historia va del escritor que se infarta. Pero es una excusa. La trama real es la de un matrimonio uruguayo que se está cayendo a pedazos por culpa de una enfermedad injusta: tienen que vender su casa, pierden su trabajo, él se hace diálisis tres, cuatro veces por semana. Ahí empiezan a alquilar la casita de huéspedes para no caerse del todo económicamente. Entonces les cae un tipo y se infarta. Peor no les puede ir. Ésa es la historia, por lo que pasa después. No quiero spoilear.

La trama de "El mejor infarto de mi vida", dice Casciari, "va de gente buena que pone en pausa su drama y atiende el drama de otro. Y cómo les vuelve ese boomerang de una manera alucinante -desliza el narrador-. Ocurre que nosotros, inconscientemente, entendemos que la serie es la historia de un escritor que tiene una novia, al que lo deja la mujer y que se infarta en un lugar determinado. Pero va de todo lo demás".

"El mejor infarto de mi vida" (del showrunner Pablo Bossi y codirector con Mariana Wainstein) cuenta con un elenco estelar: la española Olivia Molina (hija de Ángela Molina), Rita Cortese hace de Roberta, la intensa madre de Alan; Rafael Spregelburd es Augusto Briganti, un abogado ególatra y mediático al que Ariel debe escribirle un libro biográfico; resaltan Rogelio Gracia (Javier) y Romina Peluffo (Alejandra) como los dueños de la casa vía Airbnb; Sebastián Muñiz es el jefe de Ariel y tiene un papel menor Imanol Arias (El Yayo), un músico flamenco con algunas frases castizas para la antología.

-La idea de que nos pase en la vida algo límite y que podamos aprender de eso va muy bien con Disney.

-Sí, claro. Esta serie es muy de Disney. A mí, de todas las plataformas que me golpearon la puerta cuando conocieron la historia, me pareció que Disney era la indicada para adaptarla, porque "El mejor infarto de mi vida" es una serie aspiracional. Es inspiradora y es motivadora. Es true story (historia real). Funciona. Es blanca. No hay cinismo. No hay malos en la serie. No tiene que ver con la maldad humana.

-El cigarrillo podría ser el villano.

-El pucho, claro. La serie habla de cómo nosotros atentamos contra nosotros mismos. Y el mensaje que deja también es muy Disney. Te dice que las cosas pueden ser mejores: que hay que ponerse a observar un poquito el entorno para que nos demos cuenta de que no hay hijos de puta y nada más. Lo que pasa es que el hijo de puta habla fuerte. Pero mirá la cantidad de gente copada que hay dando vueltas, tan serenita, que no dice las cosas tan a los gritos en redes sociales. Me parece que ese mensaje está bueno en esta época.

-Ahora, vos como narrador de historias, ¿cómo le vendiste la idea a Disney para que vieran que tenían acá una serie?

-Yo no les vendí nada. Me quedé sentado esperando que vinieran. Yo nunca salí a vender esta serie, ni nunca quise que fuera una serie. Sabía que iba a ocurrir, pero no hice nada más que escribir el libro "El mejor infarto de mi vida". Después hice una obrita de teatro, muy divertida, con Javier, Alejandra y mi mujer. Los cuatro estuvimos arriba del escenario y un día invité a Javier a mi columna del programa "Perros de la calle", en 2017, más o menos. Andy Kusnetzoff conocía mi versión de la historia, pero no la versión de lo que les pasó a los uruguayos. Yo, de hecho, la había conocido muy poquito tiempo atrás: es el lado B de mi historia del infarto.

Cultura

INAUGURACIÓN. El Centro de Estudios Borgeanos de la Biblioteca Nacional, ubicado en la antigua sede donde el escritor fue director entre 1955 y 1973, abrió sus puertas a visitas guiadas.

Biblioteca Borges.
Un homenaje en el corazón de Buenos Aires

Susana Reinoso
Especial para Los Andes

Quizá haya sido en el edificio histórico de calle México 564, antigua sede de la Biblioteca Nacional, tras asumir como director en 1955, donde Jorge Luis Borges imaginó el paraíso como una biblioteca, aunque ya había aludido a ésta como "un universo infinito" en su cuento "La biblioteca de Babel", escrito en 1941: "El universo (que otros llaman la Biblioteca) se compone de un número indefinido, y tal vez infinito, de galerías hexagonales, con vastos pozos de ventilación en el medio, cercados por barandas bajísimas. Desde cualquier hexágono se ven los pisos inferiores y superiores, interminablemente. La distribución de las galerías es invariable..."

Llamada ahora Biblioteca Borges, su nombre preciso es Centro de Estudios Borgeanos de la Biblioteca Nacional (BN). En ese monumento histórico nacional que ya tiene sus "partes envolventes" y su fachada restauradas, este organismo conservará, difundirá y acrecentará el patrimonio bibliográfico y documental de la BN respecto de la obra y la figura de Jorge Luis Borges.

En la entrada del edificio hay una placa de mármol donde se lee: "Presidencia de la Nación. Antigua Biblioteca Nacional Jorge Luis Borges. Centro de Estudios Borgeanos", y debajo de izquierda a derecha, los nombres de la Secretaria General de la Presidencia de la Nación, Karina Milei; del secretario de Cultura, Leonardo Cifelli, y de la directora de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno, Susana Soto.

Curiosa la inclusión en el mármol de la secretaria general, porque la Biblioteca Nacional no pasó a la órbita de la Presidencia de Javier Milei (léase Karina Milei), como sí lo hizo la Secretaría de Cultura de la Nación. Al tener rango de secretaría de Estado, con autarquía y autonomía presupuestaria, la BN quedó en el ministerio de Capital Humano, a cargo de Sandra Pettovello.

¿Cómo se explica entonces la placa? (Descartaron el bronce debido a los robos indetenibles de objetos de este material en espacios públicos y privados). Las fuentes explican, que el flamante Centro tendrá doble comando: "La gestión del edificio estará a cargo de la Secretaría de Cultura de la Nación y la programación de actividades la hará la Biblioteca Nacional".

Nos recibe Mariana Valdez, que monitorea todo lo relativo a la restauración del edificio. Y percibimos esa idea de totalidad con la que fue creado. Cierta ensoñación de "un universo hecho de pasillos, estanterías y tomos encuadernados que ya estaba en 'Silvia y Bruno', el libro menos conocido de Lewis Carroll, y en 'El cementerio de los libros olvidados', de Carlos Ruiz Zafón", como escribió el español Daniel Fernández en un considerado artículo en La Vanguardia de Barcelona, con el título "Entre el purgatorio y el paraíso".

Y es cierto que una Biblioteca Nacional, ahora borgeana, es un monumento donde hay personas que jamás entraron, más allá de ser un servicio público indispensable para investigadores, profesionales y estudiantes. Al ingresar a este Centro de Estudios Borgeanos hay una atmósfera de tiempo detenido, sobre todo en enero que hay receso de verano hasta el 3 de febrero, y de espacio litúrgico.

Organización.
La gestión del edificio estará a cargo de la Secretaría de Cultura de la Nación, mientras que la programación de las actividades la realizará la Biblioteca Nacional.

TIEMPO DETENIDO. Tras los trabajos de restauración, se pueden ver los espacios que Borges transitó y el mobiliario que fue parte de su cotidianidad.

Nuestra guía nos explica los trabajos en ciernes: recuperar el color original de las columnas (del marmolado actual al beige natural), restaurar el vitral del primer piso que ha conseguido ser rearmado, pedazo por pedazo, en el suelo de la Sala Williams, para luego recomponerlo y volverlo a suspender desde la planta superior, entre otras reparaciones.

Tenemos la impresión que durante enero el edificio está en vigilia, como quien espera que se retome el movimiento de "manos a la obra", que se liciten las etapas siguientes y finalmente Argentina pueda tener un Centro (Internacional) de Estudios Borgeanos que dialogue con la Fundación Internacional Borges, hoy gestionada por los herederos de María Kodama.

¿Qué pueden ver los visitantes locales y extranjeros en las visitas guiadas que en noviembre y diciembre se llevaron a cabo y que se reanudarán el mes próximo? La parte exterior del edificio, lo que se llama "partes envolventes" y el área noble (la parte más histórica) están en condiciones de ser exhibidas. Las obras de infraestructura mencionadas comenzaron en la anterior gestión y se concluyeron en la actual.

"Tenemos un enorme apoyo de la subsecretaria de Patrimonio, Liliana Barela, que sabe mucho del tema y nos entusiasma para seguir adelante", nos cuenta Valdez, mientras vamos observando la majestuosidad de las molduras, las escaleras, las salas, los elementos de insonorización, la amplitud del hall de entrada, todo como fue concebido para su inauguración en 1901. Argentina estaba a nueve años de celebrar su centenario.

La Biblioteca Nacional fue creada en 1810 mediante un decreto del primer gobierno patrio como biblioteca pública del Cabildo. En 1901 se trasladó a la calle México 564, en el barrio de Monserrat, cuyo edificio había sido proyectado para ser sede de la Lotería Nacional, pero antes de ser concluido fue cedido a la antigua BN.

La construcción de estilo beaux–arts fue obra del arquitecto italiano Carlos Morra. Recién entre 1955 y 1973, Borges fue designado como director de la Biblioteca Nacional. Al asumir, el escritor argentino más universal ya había perdido la vista.

En 1992, debido a problemas de funcionamiento, la BN abandonó esa sede histórica y se trasladó a su actual edificio en la calle Agüero casi avenida Libertador, en Recoleta. Había sido diseñado por Clorindo Testa, Francisco Bullrich y Alicia Cazzaniga, quienes ganaron el primer premio del concurso internacional en junio de 1961. En 1996 adquirió el carácter de organismo descentralizado y autárquico que hoy tiene, con el objetivo de "custodiar, acrecentar, preservar, registrar y difundir la memoria impresa de la cultura". Sería deseable que la Biblioteca Borges no demore tres décadas en ser inaugurada.

Al atribuirse el nombre de Jorge Luis Borges a la antigua BN ya no habrá cambios desconcertantes a la medida ideológica de las diferentes gestiones. Desde 2012 y por una ley nacional, la actual Biblioteca Nacional, en Recoleta, lleva el nombre de Mariano Moreno, quien fue uno de sus primeros directores cuando todavía no había sido nacionalizada (para más datos, no existía la Nación Argentina en 1810). El primer director nacional en 1884 fue José Antonio Wilde.

Además de Moreno, Wilde y Borges, se sucedieron en distintas etapas José Mármol, Vicente Quesada, Paul Groussac, Gustavo Martínez Zuviría, Héctor Yánover, Horacio González, Alberto Manguel y Elsa Barber (la primera mujer antes de la actual directora, Susana Soto).

Este año, nos dicen fuentes inobjetables de la Biblioteca Nacional, "las autoridades están trabajando en un modelo de gobernanza compartido, colaborativo, para que el edificio se pueda aprovechar. La idea es convertir a la Biblioteca Borges en un centro internacional de referencia no solo del escritor, sino también de todo su entorno. Por eso, gracias a donantes privados, tenemos hoy las bibliotecas de Bioy Casares y Silvina Ocampo. Son alrededor de 15 mil volúmenes que nos llegaron, luego de una larga disputa sucesoria, y en 2024 concluimos su catalogación".

LOS ANDES PRESENTA

Autos Clásicos

¡NUEVOS MODELOS!

Fiat 600 + libro

A sólo
$ 9.999,90
+Recargo al interior $1000,10

¡CADA 15 DÍAS UNA NUEVA ENTREGA!

Apertura de puertas

Acero y Plástico

Escala 1:34 a 1:39

Ruedas a fricción

DESCUBRÍ TODOS LOS MODELOS DE LA COLECCIÓN

1- Fiat 600 Blanco
2- Citroën 2cv
3- Volkswagen Beetle
4- Fiat 600 Amarillo
5- Chevrolet Corvet
6- Furgoneta Citroën 2 Cv
7- Ford Mustang
8- Mercedes Benz 230 Sl

¡Y muchos más!

EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS -
20% DTO
Adquirí tu código en www.losandespass.com
LOS ANDES | PASS

COMPRALOS SIN MOVERTE DE TU CASA

ENVÍO GRATIS

Canillita

www.losandes.com.ar/tienda

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

COMPRO casa/ departamento 2/3 dormitorios Godoy Cruz, Guaymallen, Ciudad Pago contado RAL Administraciones (Matr 1027) Cel: 155137289 Tel:8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

COMPRO casa/ departamento 2/3 dormitorios Godoy Cruz, Guaymallen, Ciudad Pago contado RAL Administraciones (Matr 1027) Cel: 155137289 Tel:8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Gllén.

BARRIO Santa Ana. 600.m2. 1er Sector. Living- comedor. 2 dormitorios, Escritorio. Cocina. Terreno Parquizado. 261-5257969

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

Bº Cementista Moderna Refaccionada Ampliada Ampio living comedor, cocina amoblada, comedor diario, 4 dormitorios 2 baños, doble cochera, escritorio, patio, jardin, churrasquera. U$S135.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

ADYACENCIA CALLE RIOJA/ RONDEAU. U$S54.000. PB, frontal, dos dormitorios, 54 m2. Impecable. MELIS (Mat.182) 156-020703

PATRICIAS. Frontal. 3 privados, 2 plantas, baños, terraza, 100m2 cubiertos.. Apto vivienda. MONTAGNA (Mat.258) 261-6549889.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex Moderno. Estar, cocina comedor, 2 dormitorios, 2 baños, patio, cochera U$S 74.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Gllén.

BARRIO BANCARIO DORREGO 1 cuadra Boulevar. 3 Dormitorios (suite) Cocina.Amplio living comedor Piscina Cochera. 2615257969

GODOY CRUZ: Alquiler ofrecido Dptos

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

GODOY CRUZ. CALLE Las Hera.. Segundo piso.Un Dormitorio/ Vestidor, cocina-comedor.Baño- Ante- baño. Cochera. MONTAGNA (Mat.258) 261-6549889

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Gllén.

SMATA Planta Baja Living comedor cocina, lavanderia, 3 dormitorios, patio. $400.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Las Heras

CALLE Burgos 2 Dormitorios. Cocina comedor. Baño. Patio Gas Envasado. Sin mascotas. 261-6637703// 155-526604

Artículos
Artículos
VENTA
Artículos varios

EQUIPO MOTOROLA
M-200 4 CANALES. PLAQUETAS POR 25 O POR UNIDAD. 261-5056100.

Empleos
Empleos
PEDIDOS
Varios

AVON invita a sumarte a nuestro equipo de ventas Ciudad. Obtendrás Ganancias, Premios. Contactame: 156068986.

BUSCAMOS CORTA-
DOR de carne con experiencia. Enviar CV al 261-2460500

Empleos PEDIDOS: Varios

BODEGA ZONA RODEO IN-
CORPORARA administrativo, experiencia mínima 10 años. Sistema tango, facturación, logística, administración, liquidación horas personal. avisosterra@gmail.com

BODEGA ZONA RODEO IN-
CORPORARA personal con experiencia mínima 5 años en vendimia, prensado, autoelevador, remontajes, agregados. avisosterra @gmail.com

BUSCO CHOFER PARA TAXI. Unicamente VIVA zona Guaymallén con documentación al día. 261- 5948421.

CAFE restaurant céntrico solicita 1- encargada cocina 2-ayudante cocina 3-moza sueldo a convenir horario 8.30/15.30 curriculum con foto devorame.mendoza@gmail.com

CAJERA Experiencia manejo valores, debito, credito. Excelente atencion. Buena presencia. predisposicion Full time CV: mzare cursos humanos@gmail.com

CHOFER de taxi con buena presencia. Presentarse en Chenaut 3214 4ta Sección

CHOFER PARA TAXI
CON referencias y experiencia 261-4548833 SOLO LLAMADAS

CORTADORES/ DESPOSTA-
DORES DE CARNE. lunes a domingo fulltime de cortado $ 1.000.000, *TRABAJO EN BLANCO,p/ trabajar en Bº UNIMEV Gllen. Experiencia y Referencias comprobables. Enviar CV. al: 2616502784/ viomarcv @gmail.com

DELIVERY Moto Full time CV: recur soshumanosciudadmendoza @gmail.com

DEPOSITO MAYORIS-
TA solicita personal para depósito y atención al público. Preferentemente zona Luján de Cuyo enviar C.V.a:
tutrabajo.hoy@hotmail.com

DYL COMPANY.BUS-
CAMOS EJECUTIVOS COMERCIALES. Con o Sin Experiencia.-Ofrecemos: Capacitación Continua- Oportunidad de Crecimiento- Excelente Ambiente--REQUISITOS: Ganas de Aprender-Compromiso-Proactividad-Disponibilidad Inmediata.-Enviar CV: company .dyl@gmail.com 54-9-2966588533

EJECUTIVO COMERCIAL.
PREERENTEMENTE Conocimiento Rubro Construcción/.interiorismo. +25 años. Carnet de manejo.- Enviar CV (con foto)WHATSAPP 2613023408.

ENCARGADA heladeria/ cafeteria Full time Excelente oportunidad CV: busquedalaboralciudadmen doza@gmail.com

IMPORTANTE EMPRESA DE VENTAS DE REPUESTOS MERCEDEZ BENZ (LINEA PESADA)–BUSCA MAESTRANZA.–REQUISITOS EXCLUYENTE: Secundario Completo.-Certificado Buena Conducta.-Disponibilidad Full- Time.-Enviar CV a benzrepuestos @gmail.com

LAVADOR DE ÓMNI-
BUS, CAMIONES Y AUTOS con experiencia comprobable. Enviar C.V. a paradoraldo.pereyra@gmail.com

Empleos PEDIDOS: Varios

JARDINERO INCOR-
PORAMOS: experiencia 3 años, puntual, responsable, conozca y opere maquinaria y herramientas del oficio, 25 a 35 años, zona Godoy Cruz y alrededores. Ofrecemos: estabilidad laboral, remuneración por convenio. Enviar CV:
rrhh_servicios@live.com.ar

MAQUINISTA CON
CARNET HABILITANTE.-Solicita Empresa Constructora.-Experiencia Comprobable.-Manejo Maquinas.y Equipos.Cv. mendoza2024@gmail .com

MECÁNICO CON EX-
PERIENCIA EN ÓMNIBUS DOBLE PISO. Escribir. paradoraldo.pereyra @gmail.com

MOZA/O Amabilidad, simpatia, agilidad. Full time Excelente oportunidad CV: consultoralaboralmza @gmail.com

NECESITO PINTOR
OFICIAL y medio Oficial de Pintura de Obra.-Responsable con Ganas de Trabajar 261-6405079

OFICIAL PARA CAR-
PINTERÍA de Madera necesito. Solo Con Experiemcia. Coquimbito. Maipú. CURRICULUM WHATSAPP. 261-5330728.

OFICIAL pintor colorista de automóviles. Presentarse en Chenaut 3214 4ta sección.

PANADERIA TRIGAL
NECESITA maestro pastelero/ a con experiencia. Presentar C.V.: Adolfo Calle 827, Dorrego.
rrhh@panaderiatrigal.com

RECTIFICADORA BUSCA OFICIAL / MEDIO OFICIAL CON EXPERIENCIA-CEL. 2612762691/ 2613962731

RESTAURANT centrico solicita Delivery con bicicleta horario 12.00-14.30. Enviar curriculum con foto a: devorame.mendoza@gmail.com

SE SOLICITA PERSO-
NAL masculino, para lavadero de autos; 18 a 27 años. Carrefour Guaymallén 2612056174

TRABAJO PARA PANADERÍA..... Se busca persona con experiencia en elaboración de pan y tortas..... Pa naderopanaderia@hotmail.com

VENDEDORA PARA
CADENA de perfumería. Con experiencia. Edad 35 a 55 años. Responsabilidad y conducta. Para LUJAN DE CUYO. C.V.: vendedores@alma cendefragancias.com

VENDEDORA PARA
CADENA de perfumería. Con experiencia. Edad 35 a 55 años. Responsabilidad y conducta. Para SAN RAFAEL C.V.: vendedores@almacen defragancias.com

VENDEDORA PARA
CADENA de perfumería. Con experiencia. Edad 35 a 55 años. Responsabilidad y conducta. Para GENERAL ALVEAR C.V.: vendedores@al macendefragancias.com

VENDEDORA PARA
CADENA de perfumería. Con experiencia. Edad 35 a 55 años. Responsabilidad y conducta. Para TUNUYAN C.V.: vendedores@almacende fragancias.com

Empleos PEDIDOS: Varios

VENDEDORA PARA
CADENA de perfumería. Con experiencia. Edad 35 a 55 años. Responsabilidad y conducta. Para SAN MARTIN C.V.: vendedores@alma cendefragancias.com

Empleos
OFRECIDOS
Varios

HOMBRE solo SE OFRECE para CASERO/ Cuidade de Propiedas/ obras. Etc. 261-2794943

Legales
Legales
SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SIMONE BETTY AMELIA AMERICA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251031
24-01/277204/30-01

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ARUANI RAQUEL HAYDEE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251032
24-01/277205/30-01

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GIMENEZ JOSEFA IRMA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251033
24-01/277206/30-01

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **AYORA MARIA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251034
24-01/277207/30-01

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PRIVITERA ESTEBAN PEDRO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251035
24-01/277208/30-01

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CASTRO MIGUEL ANGEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251036
24-01/277209/30-01

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **DECON MARIA ISABEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251038
24-01/277210/30-01

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ CATALINO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251039
24-01/277211/30-01

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VIDELA MARTHA NELIDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251041
24-01/277212/30-01

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LEMOS ANIBAL HORACIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251042
24-01/277213/30-01

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **JUAN GUILLERMO ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251045
24-01/277214/30-01

MONDELLO S.R.L.
CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

Por este único medio y en cumplimiento a lo establecido por el Art. 98 de la L.C.T. t.o 1976, sustituido por el Art. 67 de la Ley 24.013 y Modif. a todo su personal de Temporada de Cosecha de Uva 2025 a efectos de manifestar su voluntad de continuar la relación laboral en los términos del ciclo anterior, la presentación se deberá realizar en Pueyrredon, 331, San Martín, Mendoza, munidos de: Fotocopia de DNI, constancia de CUIL. La no presentación dentro de los (5) cinco días de esta publicación se considerará abandono voluntario y culposo del trabajo, y disolverá el contrato s/ el Art. 244 de L.C.T. **ÚNICO AVISO.**

SUC. DE JUAN MONDELLO
CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

Por este único medio y en cumplimiento a lo establecido por el Art. 98 de la L.C.T. t.o 1976, sustituido por el Art. 67 de la Ley 24.013 y Modif. a todo su personal de Temporada de Cosecha de Uva 2025 a efectos de manifestar su voluntad de continuar la relación laboral en los términos del ciclo anterior, la presentación se deberá realizar en Pueyrredon, 331, San Martín, Mendoza, munidos de: Fotocopia de DNI, constancia de CUIL. La no presentación dentro de los (5) cinco días de esta publicación se considerará abandono voluntario y culposo del trabajo, y disolverá el contrato s/ el Art. 244 de L.C.T. **ÚNICO AVISO.**

MONDELLO S.R.L.
CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

Por este único medio y en cumplimiento a lo establecido por el Art. 98 de la L.C.T. t.o 1976, sustituido por el Art. 67 de la Ley 24.013 y Modif. a todo su personal de Temporada de Cosecha de Uva 2025 a efectos de manifestar su voluntad de continuar la relación laboral en los términos del ciclo anterior, la presentación se deberá realizar en Pueyrredon, 331, San Martín, Mendoza, munidos de: Fotocopia de DNI, constancia de CUIL. La no presentación dentro de los (5) cinco días de esta publicación se considerará abandono voluntario y culposo del trabajo, y disolverá el contrato s/ el Art. 244 de L.C.T. **ÚNICO AVISO.**

AGROINDUSTRIAS MONDELLO S.A.
CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

Por este único medio y en cumplimiento a lo establecido por el Art. 98 de la L.C.T. t.o 1976, sustituido por el Art. 67 de la Ley 24.013 y Modif. a todo su personal de Temporada de Cosecha de Fruta y Uva 2025 a efectos de manifestar su voluntad de continuar la relación laboral en los términos del ciclo anterior, la presentación se deberá realizar en Pueyrredon, 331, San Martín, Mendoza, munidos de: Fotocopia de DNI, constancia de CUIL. La no presentación dentro de los (5) cinco días de esta publicación se considerará abandono voluntario y culposo del trabajo, y disolverá el contrato s/ el Art. 244 de L.C.T. **ÚNICO AVISO.**

SUC. DE JUAN MONDELLO
CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

Por este único medio y en cumplimiento a lo establecido por el Art. 98 de la L.C.T. t.o 1976, sustituido por el Art. 67 de la Ley 24.013 y Modif. a todo su personal de Temporada de Cosecha de Uva 2025 a efectos de manifestar su voluntad de continuar la relación laboral en los términos del ciclo anterior, la presentación se deberá realizar en Pueyrredon, 331, San Martín, Mendoza, munidos de: Fotocopia de DNI, constancia de CUIL. La no presentación dentro de los (5) cinco días de esta publicación se considerará abandono voluntario y culposo del trabajo, y disolverá el contrato s/ el Art. 244 de L.C.T. **ÚNICO AVISO.**

ROSA CATALFAMO
CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

Conforme a lo dispuesto en el Art.98 L.C.T. modificada por Art. 67 Ley 24.013, se notifica a su personal de temporada la decisión de retirar relación laboral para la temporada 2025, en términos del ciclo anterior. Los trabajadores deberán expresar su decisión de continuar con la relación laboral, dentro del plazo de 5 días a partir de esta publicación, presentandose en el domicilio del establecimiento sito en Padre Vásquez n° 06, Maipú, Mendoza, de Lunes a Viernes de 8:30 a 12:30 hs y de 17:00 a 20:00 hs. momento en el cual se le comunicara fecha aproximada de inicio de las tareas. Deberán presentarse con DNI y CUIL. La no presentación en los términos indicados se consideraran renuncia a la relación laboral. **UNICO AVISO**

ÚNICO AVISO

KINETA S.A.
CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

Convoca, notifica y emplaza a su personal de temporada de Vendimia presentarse en sus establecimientos ubicados en Carril Costa Canal Montecaseros – km 22 – San Martin, Carril Chimbas s/n, Chapanay – San Martin y Carril Rodriguez Peña 6655 Coquimbito, Maipu, Mendoza el día 28/02/2025 de 8:00hs a 17:00 hs, munidos de DNI y Constancia de CUIL a fin de cumplimentar lo dispuesto por el Art.98 de LCT 20.744. La no presentación en el término fijado, se considera abandono de trabajo.

CABRINI FERNANDO Y CABRINI HUGO

En cumplimiento de lo dispuesto por el ART. 98 LCT modificado por el ART. 67 de la Ley 24.013, convoca, notifica y emplaza a todo personal temporario de Finca con motivo de la iniciación de la COSECHA 2025, a presentarse en el lugar habitual de trabajo , con original y fotocopia de Documento Nacional de Identidad, CUIL y Libreta sanitaria actualizada, desde la publicación de la presente, por el plazo de 5 días hábiles, en los horarios de 8:00 a 10:00 hs a fin de manifestar su decisión de continuar o no la relación laboral . Plazo improrrogable. En caso de no presentarse o de silencio de su parte, consideramos rescindido el contrato de trabajo por su exclusiva voluntad, por abandono inequívoco de la relación. Dicha rescisión operará automáticamente de pleno derecho sin necesidad de notificación o emplazamientos previos distinto al presente. **ÚNICO AVISO.**

EMPRESA CONSTRUCTORA SOLICITA

MAQUINISTA
CON CARNET HABILITANTE

EXPERIENCIA COMPROBABLE
MANEJO DE MAQUINAS Y EQUIPOS

CV a: **cvmendoza2024@gmail.com**

FUNCKENHAUSEN S.A.
CUIT 30-70900647-5

Convoca a sus trabajadores a reanudar temporada de cosecha uva la que dará comienzo el 26 de Febrero de 2025, en las fincas denominadas El Cristo, sito en ruta 150 s/n, 25 de Mayo, San Rafael. La presente convocatoria se efectúa asimismo en los términos de emplazamiento a los trabajadores a presentarse, en el termino de CINCO (5) DIAS desde la presente publicación, en el domicilio de FUNCKENHAUSEN S.A.,sito en ruta 150 s/n, 25 de Mayo, San Rafael, de lunes a jueves, entre las 8:00 hs y las 10:00 hs., y manifestar la voluntad de continuar o no con la relación laboral, bajo apercibimiento de ley (art. 58 Y 98 LCT).-

LOS ANDES PRESENTA

LA CASA DE MUÑECAS DE GABBY

¡UNA AVENTURA GATÁSTICA TE ESPERA CON GABBY Y SUS AMIGOS!

SÚPER LANZAMIENTO 1º de Noviembre

PRODUCTO OFICIAL

$19.999,90
+Recargo al interior $1000,10

$9.999,90
+Recargo al interior $1000,10

EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS -
20% DTO
Adquirí tu código en www.losandespass.com
LOS ANDES PASS

COMPRALOS SIN MOVERTE DE TU CASA

ENVÍO GRATIS

Canillita

www.losandes.com.ar/tienda

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SANCHEZ AMERICO ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251046
24-01/277215/30-01

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SCHIAVONE IRIS IRENE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251047
24-01/277216/30-01

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **JOSE YOLANDA LUCIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251048
24-01/277217/30-01

Legales

REMATES

REMATE.H.MARIA MANUCHA, Martillera Pública, Matricula N°1647,-**Expediente administrativo N°EX2024-04354610- -GDEMZA-MESA#DGE-SUBASTA INMUEBLE con UBICACIÓN: Provincia de Mendoza,Departamento de Guaymallén, Distrito de San José,calle Pascual Toso N°294. SUBASTA PUBLICA, por cuenta y orden de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS**,Provincia de Mendoza, Conforme lo establece la Resolución N° 802–HCA-24- del HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA PUBLICA,Ley N°9545 y Anexo.I "Registro de Bienes del Fondo Escolar Permanente",de los inmuebles a nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, ajustándose a la ley 8706 artículo.143 del Decreto 1000/15 modificado por el 860/2021 para la venta en SUBASTA PÚBLICA DE LOS BIENES INMUEBLES MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE (determinado por el artículo 9 de la Ley N°9545).El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 26 de febrero 2025.a partir de las 13:00 HORAS.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR ATENTO A LAS NORMATIVAS VIGENTES enunciadas mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.

1.-MODALIDAD: el bien Inmueble será subastado con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasubastas.com.ar , portal www.narvaezbid.com.ar. La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes, a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portar siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones específicas de subastas del portal. Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización del Cierre de la Subasta.

2.-PARTICIPACION EN LA SUBASTA: Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder www.subastasuperbid.com.ar/ma nucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración 30 días durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal. No se admitirán compras en comisión.

3-EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas. Concluido el acto de subasta y determinado el adjudicatario, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su Panel de Usuario del Portal.Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero,a la Dirección General de Escuelas y Honorable Consejo de Administración, que el remate ha concluido con los datos personales y de contacto del adjudicatario del bien Inmueble subastado, -

4.-APROBACION: El remate del Inmueble quedara sujeto a la aprobación de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS y del HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA PUBLICA, En caso de no aprobarse la oferta,el acto quedara sin efecto.

5.-MODALIDAD DE PAGO. Una vez aprobada la Subasta por la Dirección General de Escuelas los adjudicatarios deberán efectivizar,dentro del plazo de cinco (5) días, lo siguiente: a) El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de CUENTA RECAUDADORA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS Banco de la Nación Argentina Cuenta Corriente Sucursal Nº 2405, cuenta Nº 2405-62800841-87 CUIT: 30649076576, CBU Nº 0110628820062800841874. b).El tres por ciento (3%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta) y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. c).IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50%) por ser la Dirección General de Escuelas (Vendedora) exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo.87 inc.11, dos comas veinticinco por ciento (2,25%) en bienes Registrables siguiendo las instrucciones de pago provistas posteriormente por la Martillera.Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su Panel de Control,por el Martillero y por la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS se procederá a la confección del acta definitiva de remate, que será suscripta por el funcionario designado por la DGE,por la Martillera y el Comprador.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario, la subasta se declarará desierta.

6.-POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD:.Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes,la venta no se formalizare, ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto,el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.

7.-TRANSFERENCIA BIENES REGISTRABLES:La Escrituración al adjudicatario del Inmueble rematado será realizada por la Escribanía de Gobierno de la Provincia de Mendoza lugar en donde el comprador deberá facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia del Inmueble en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta.La Posesión del Inmueble se formalizará por intermedio de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS.El comprador que no aporte los datos necesarios a tal efecto y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada,perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición de la DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS.En caso de disponerse la anulación de algún lote,aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.

8-INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel. +549 261 552-1623/5762349. E-mail: hmariamancuha @gmail.com Web. www.manuchasubastas .com.ar .-

9.-INMUEBLE: 100% Inscripto a nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, CUIT 30-649076576, Matricula 194961/4. Asiento A-1 Folio Real, por sucesión expediente 116665 caratulados Loussaus Edith y otro del 6to Juzgado y C.C y Minas. Resolución N°31 de Gob.a fs.50 del 11-03-96-Declaracion de vacancia y adjudicación fs.78 y.79del 29-10-99- UBICACIÓN: Provincia de Mendoza,Departamento de Guaymallén,Distrito de San José,CALLE PASCUAL TOSO N°294. SUPERFICIE: Según Mensura 223,73m2 y Según Titulo 220,00m2.

-LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Según Plano de Mensura N 04-96449-8 actualizado con respecto a los datos de la Matricula. Norte: con Alba Gabriela Chacon en 8,85 mts, Sur: Calle Pascual Toso en 8,85 mts. Este: con Cristian Jesús Arias en 25,28mts y Oeste con calle José Lencinas en 25,28 mts.

-INSCRIPCIONES: Registro Público y Archivo Judicial de la Pcia. Asiento Folio Real Matrícula N°194.961/4 Fecha de adjudicación del 29/10/99-Asiento A 2 2-04-20004. Padrón Territorial N°04/02871-8. Nomenclatura Catastral N° 04-02-02-0022-000026-0000-5 Avalúo Fiscal año 2024 $1.985.995.- Plano de Mensura actualizado N°04-96449-8 A nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, Padrón Municipal 8194 no posee deudas al momento de la consulta. AYSAM cliente 059-0010803-000-8 deuda $106.028,83 las deudas son al 09/12/2024. Ecogas Cuenta 20356694 no posee deudas al momento de su consulta EDEMSA Cuenta2609346 no posee deudas.De existir deudas al momento de la Escrituración las mismas serán abonadas por la DGE. GRAVÁMENES: No posee.

-MEJORAS: La Casa se encuentra en muy mal estado de uso y conservación,no habitable.Techos de cañas, cielorrasos en muy mal estado,carpintería madera, hay una construcción en el primer piso sin escaleras, pisos calcáreos y de madera.

-ESTADO DE OCUPACION: libre de ocupantes, construcción no habitable. SERVICIOS: Posee todos los servicios conectados a la fecha de constatación.

-BASE: $1.985.995.

-EXHIBICION: Para la exhibición del inmueble comunicarse al 261-5521623 Martillera H. María Manucha. Plano actualizado agregados en el expediente electrónico,fotos, libres deudas y deudas en donde puede ser compulsado no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos.
24-01/414.281/06-02

REMATE.H.MARIA MANUCHA, Martillera Pública, Matricula N°1647,**Expediente administrativo N°EX-2024-04354683- -GDEMZA-MESA#DGE-SUBASTA INMUEBLE con UBICACIÓN: Provincia de Mendoza, Departamento de Godoy Cruz calle General José Artigas N° 57 - SUBASTA PUBLICA, por cuenta y orden de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS**-Provincia de Mendoza, Conforme lo establece la Resolución N°568-HCA-24- del HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA PUBLICA,Ley N°9545 articulo 9 y Anexo.I "Registro de Bienes del Fondo Escolar Permanente",de los inmuebles a nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, ajustándose a la ley 8706 artículo.143 del Decreto 1000/15 modificado por el 860/2021 para la venta en SUBASTA PÚBLICA DE LOS BIENES INMUEBLES MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE (determinado por el artículo 9 de la Ley N°9545).El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 26 DE FEBRERO 2025 a partir de las 13:00 HORAS.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR ATENTO A LAS NORMATIVAS VIGENTES enunciadas mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.

1.-MODALIDAD: El bien Inmueble será subastado con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasubastas.com.ar , portal www.narvaezbid.com.ar .La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes, a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portar siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones específicas de subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización del cierre de la subasta.

2.-PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder www.subastasuperbid.com.ar/ma nucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos. El acto de subasta tendrá una duración 30 días durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal. No se admitirán compras en comisión.

3. EL CIERRE DE LA SUBASTA: se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del portal de subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el adjudicatario, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción,así como en su panel de usuario del portal.Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero,a la Dirección General de Escuelas y Honorable Consejo de Administración, que el remate ha concluido con los datos personales y de contacto del adjudicatario del bien Inmueble subastado, -

4.-APROBACION: El remate del Inmueble quedara sujeto a la aprobación de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS y del HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA PUBLICA, En caso de no aprobarse la oferta,el acto quedara sin efecto.

5.-MODALIDAD DE PAGO. Una vez aprobada la Subasta por la Dirección General de Escuelas los adjudicatarios deberán efectivizar, dentro del plazo de cinco (5) días,lo siguiente: a).El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de CUENTA RECAUDADORA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS Banco de la Nación Argentina Sucursal Nº2405, cuenta Nº 2405-62800841-87 CUIT Nº: 30-64907657-6, CBU Nº 0110628820062800841874. b).El tres por ciento (3%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta) y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 084-008565/5 Banco Santander, CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c) IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50% por ser la DIRECCION DE ESCUELAS EXENTA) dos comas veinticinco por ciento (2.25%) en los bienes registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 (H. María Manucha y otro).y CBU 0720068788000005048236 Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen el lote poseen valor final y no se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su Panel de Control,por el Martillero, la plataforma y la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS se procederán a la confección del acta definitiva de remate, que será suscripta por el funcionario designado por la DGE,por la Martillera y el Comprador.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado, el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario, la subasta se declarará desierta.

6.-POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD:Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare, ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate. En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.

7.-TRANSFERENCIA BIENES REGISTRABLES: La Escrituración al adjudicatario del Inmueble rematado será realizada por la Escribanía General del Gobierno de la Provincia de Mendoza lugar en donde el comprador deberá facilitar la documentación requerida.La Posesión del Inmueble se formalizará por intermedio de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS en forma inmediata al pago de los montos mencionados. El comprador que no aporte los datos necesarios a tal efecto y no abonen la misma en el plazo antes mencionado,se les dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS.En caso de disponerse la anulación del lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.

8.-INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel. +549 261 552-1623/5762349. E-mail: hmariamancuha @gmail.com Web. www.manuchasubastas .com.ar .

9-NMUEBLE: 100% Inscripto a nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, CUIT 30-64907657-6, Matricula 213692 Asiento A-1 Folio Real, por sucesión expediente N°113163 caratulados Recuero Erlinda Olga por /Sucesión 6to Juzgado Civil Resolutivo fs.74y.75 del 5/3/98Aprobacion y adjudicación fs.117 vta. del 26/05/04.-UBICACIÓN: Provincia de Mendoza, Departamento de Godoy Cruz calle General José Artigas N°57. SUPERFICIE:según título y según plano de Mensura (N°05-48215) 211,60 m2. Agrimensor Darío González.

-LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES:Según Plano de Mensura actualizado con respecto a los datos de la Matricula. Norte:con Antonio Sabatini en 10,86 mts, Sur: Calle Artigas en 10 mts. Este: con Antonio Sabatini en 19,40 mts y Oeste: con Margarita Nélida Valdez y Patricia Norma Bustos en 23,28 mts.-INSCRIPCIONES: Registro Público y Archivo Judicial de la Pcia.Asiento Folio Real Matrícula N°213692/5 Asiento A 1 del 30/09/05. Padrón Territorial Nº 05- 12308-8 Nomenclatura Catastral Nº 05040500180000160000 3. Avalúo Fiscal año 2024 $2.321.005.- Plano de Mensura actualizado Nº 05-48215 nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, Padrón Municipal 13053. Coeficiente frente fondo 1.5 no posee deuda al momento de la publicación. AYSAM cliente Nº 056-0033300-000-1 deuda $14.710 las deudas son al 10/12/2024, Impuesto Inmobiliario exento, Cooperativa Eléctrica usuario 005-002-065 medidor 547994.Ecogas cuenta Nº 20304688, Medidor 6202904 no posee deuda al 10/12/2024, todas las deudas existentes al momento de la Escrituración van a ser abonadas por la Dirección de Escuela.– GRAVÁMENES: No posee.–MEJORAS: El inmueble se encuentra en buen estado de uso y conservación,posee construcción de adobe en la mayoría de la casa con techo de caña y cielorraso,la vivienda posee dos dormitorios sin placares, un hall de recepción, un living,un baño,cocina con bajo mesada y alacenas,un patio interno,un salón de estar,un lavadero o lavandería, pequeño deposito que da al patio.El salón de estar es una ampliación de la casa original construcción ladrillo, y techos de madera con carpinteraa de aluminio,pisos de cerámicos el resto de la casa posee carpintería de madera y pisos de granito,cerámico y calcáreos.Posee un garaje con portón madera y todas las aberturas externas menos el portón tienen rejas.–ESTADO DE OCUPACION:El inmueble se encuentra ocupado por la Señora Garopoli y su grupo familiar,tiene una hija con certificado de discapacidad,La Señora Garipoli posee firmado con la Dirección de Escuelas de la Provincia de Mendoza un contrato de desocupación agregado al expediente administrativo en donde se compromete a abandonar el inmueble al momento de la posesión al comprado en subasta bajo apercibimiento de ejecutar el convenio para su desalojo por la DGE.– SERVICIOS: posee servicio de electricidad con medidor, agua potable, gas natural con su medidor y municipalidad.–BASE: Avaluó Fiscal 2024 $2.321.005.–EXHIBICION: Para la exhibición del inmueble comunicarse al 261- 5521623 MARTILLERA H. MARÍA MANUCHA.Plano actualizado agregados en el expediente electrónico donde puede ser compulsado no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos.-
24-01/414.281/06-02A

REMATE.H. MARIA MANUCHA, Martillera Pública, Matricula N°1647, Rematará por cuenta y orden de la SOCIEDAD DE TRANSPORTE DE MENDOZA Sociedad Anónima Unipersonal de Participación Estatal (STM S.A.U.P.E.) bienes declarados fuera de uso, conforme la Legislación y Normas fundamentales del proceso que se basan en Resolución STM N°132/2024, Actas de Directorio 196 y Resoluciones Presidencia N°113/2023 y N° 126/2024.

-SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE. El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 20 de febrero 2025 a partir de las 13,00 HORAS, Ajustándose a la Ley Provincial N° 8706, artículo 143 Decreto Reglamentario 860 del 6/7/2021 el cual modifico al 1000/15. El remate se realiza con base y al mejor postor atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.

MODALIDAD:Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasubastas.com.ar, portal y/o www.superbid.com.ar. La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes, a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal,siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se noticiará junto con el segundo postor a los efectos legales que correspondan.

2-EXHIBICION: a los efectos de la exhibición de los cables ranurado de cobre,la Martillera H. MARIA MANUCHA tiene algunas muestras en su poder por lo que deberán llamar los interesados al teléfono +54 9 261 552-1623 para acordar día y hora para la muestra e información específica de los contenedores en donde se encuentra el cobre. Exhibición: lotes N°3 y.4 en Calle Avenida Perú 2592 Ciudad de Mendoza (STM SAUPE) y Lote N°5 en calle Irigoyen N°2.300 Luzuriaga, Maipú, Mendoza (STM Terminal Metro tranvía Luzuriaga) el día.13 de febrero 2025 en horario de 9hs a 12hs.

3-PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio www.subastasuperbid.com.ar /manucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, no obstante se aclara que la Plataforma sube el contenido de esta subasta 30 días seguidos consecutivos durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.

4.-EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.concluido el acto de subasta y determinado el primer y segundo adjudicatario, éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción, como

EDICTOS: Remates

en su Panel de Usuario del Portal, Asimismo,automáticamente se comunicará al Martillero actuante y a la SOCIEDAD DE TRANSPORTE DE MENDOZA Sociedad Anónima Unipersonal de Participación Estatal (STM S.A.U.P.E.) que el remate ha concluido, los datos personales y de contacto del adjudicatario para cada uno de los lotes subastados.
5.-APROBACION:El remate de cada lote quedara sujeto a la aprobación de la.SOCIEDAD DE TRANSPORTE DE MENDOZA Sociedad Anónima Unipersonal de Participación Estatal (STM S.A.U.P.E.).En caso de no aprobarse la oferta,el acto quedara sin efecto.
6.-MODALIDAD DE PAGO.Los adjudicatarios una vez aprobada la subasta por la SOCIEDAD DE TRANSPORTE DE MENDOZA Sociedad Anónima Unipersonal de Participación Estatal (STM S.A.U.P.E.) Y notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico de cada comprador los mismos poseen cinco (5) días hábiles para realizar el pago a) 100% del total del remate, deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de STM (SOCIEDAD DE TRANSPORTE DE MENDOZA) Banco de la Nación Argentina (Empresa) Cuenta Corriente Nº 24056280295311, CUIT N° 30-71546807-3, CBU N° 0110628820062802953111. b) El diez por ciento (10%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta) y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 084-008565/5 Banco Santander, CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c) IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50%) por ser la empresa Vendedora exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo.87 inc.11 ósea el cero coma setenta y cinco (0.75%) en bienes no registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Hermelinda María Manucha y otro.Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas,perdiendo el adjudicatario los importes entregados,sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen los lotes poseen valor final y se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su Panel de Control, por el Martillero y el Órgano subastador se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por la SOCIEDAD DE TRANSPORTE DE MENDOZA Sociedad Anónima Unipersonal de Participación Estatal (STM S.A.U.P.E.) La Martillera actuante y el Comprador en Subasta. No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado, el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario, la subasta se declarará desierta.
7.-POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD:Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes,la venta no se formalizare,ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto,el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo, sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.
8.-ENTREGA. Los Bienes rematados serán entregados en el lugar que informe al comprador la SOCIEDAD DE TRANSPORTE DE MENDOZA Sociedad Anónima Unipersonal de Participación Estatal (STM S.A.U.P.E.). Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc.y cumplir con todas las medidas sanitarias dispuestas por la SOCIEDAD DE TRANSPORTE DE MENDOZA Sociedad Anónima Unipersonal de Participación Estatal (STM S.A.U.P.E.). La entrega debe al comprador será dentro de un máximo de QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos, en horario de 8.30 horas 13.00 horas,de ser necesario pueden acordar con la Empresa Vendedora extensión de horario para el retiro. Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje.Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos exigidos por la Empresa Rematadora.
9.-En caso de disponerse la anulación de algún lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.
10.-INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel. +549 261 552-1623/5762349. E-mail: hmariamanucha @gmail.com Web. www.manuchasubastas .com.ar.
11.-COMPOSICION QUIMICA DE LOS CABLES RANURADO DE COBRE: Según muestreo realizado por la Ingeniera Patricia Carrizo, El porcentaje de pureza del cobre es de 98,8666666667%Cu (gramos de cobre/100 gramos de muestra, tiene elementos como ser Zinc, Hierro, Plomo, Manganeso en muy bajo % luego tiene Silicio en 0,91 aprox.
LOTE Nº1: Peso de los cables netos es de 14.078 KG peso obtenido restando el peso de todo material como tachos (13 kg) que están en el contenedor marítimo identificado como TGHU 946046 8" con una diferencia tolerable de 3 por 1000 conformes normas vigentes. BASE DEL LOTE Nº1 $77.429.000.-
LOTE Nº 2:Peso de los cables netos NºBSIU 406265 el peso es de 14.100 kg con una diferencia tolerable de 3 por 1000, conforme normas vigentes.LA BASE DEL LOTE Nº2 es de $77.550.000.-LOTE Nº3 CHATARRA FERROSA: 272 kg.Collarines, campanillas, hierro galvanizado. 245 kg. Collarines, abrazaderas de ménsula, hierro galvanizado. 327 kg. Campanillas, abrazaderas de ménsula, hierro galvanizado. 197 kg. Hierro y aisladores cerámico. 143 kg. Hierro galvanizado y fundición gris. 310 Kg. Hierro galvanizado y fundición gris. 250 kg. Collarines, hierro galvanizado. 230 kg. Hierro varios. 170 kg. Collarines, abrazaderas de ménsula, campanillas, hierro galvanizado. 168 kg. Hierro y aisladores cerámicos. 330 kg. Hierro galvanizado y fundición gris. 202 kg. Hierro y aisladores cerámicos. 154 kg. Collarines, abrazaderas de ménsula, hierro galvanizado, varios. 290 kg. Hierro galvanizado y fundición gris. 243 kg. Collarines, hierro galvanizado. 289 kg. Hierro galvanizado y fundición gris, varios. 243 kg. Campanillas, hierro galvanizados varios. 237 kg. Hierro galvanizado y fundición

EDICTOS: Remates

gris varios. 199 kg. Collarines, hierro galvanizado. 246 kg. Campanillas, hierro galvanizados varios. 313 kg. Fundición gris y varios. 167 kg. Collarines, hierros galvanizados, aisladores cerámicos. 387 kg. Hierro, bronces varios. 230 kg. Collarines, hierro galvanizado, bronce, varios. 482 kg. Hierro, bronce, varios. 345 kg. Hierro, bronce, varios. 460 kg. Hierro, bronce, varios. 455 kg. Hierro, bronce, varios. 436 kg. Hierro, bronce, varios. 202 kg. Hierros, bronce, varios. 177 kg. Collarines, hierro galvanizado. 191 kg. Collarines, hierro galvanizado, varios. 80 kg. Collarines, curvas, varios, hierro galvanizado. 100 kg. Collarines, aisladores cerámico, varios. 80 kg. Collarines, hierro galvanizado varios. 80 kg. Vástagos, fundición gris, varios. 100 kg.Abrazaderas de ménsula, hierro galvanizado. 100 kg.Vástagos, fundición gris, collarines, hierro galvanizado,varios. 3.135 kg. Segmento de fundición gris. 1240 kg. Riendas usadas con morcetería (cable acerado) de 19 hilos y 7 hilos. 3136 kg.Pesas de Spanner. 125 kg. Ruedas de Spanner.Total de 16766 kg. con una diferencia aceptable del 3 por mil.con un 1-Compresor de aire 350 Lts.(tanque sin prueba hidráulica) 1-Aparejo eléctrico FORVIS 1500 Kg. (sin funcionar con faltantes). 1-Prensa hidráulica amarilla (sin funcionar con faltantes). 1-Carro artesanal para traslado de auto elevador (sin funcionar con faltantes). 2- Cabrestantes plumas hidráulicos (sin funcionar con faltantes). 1-Carro con barandas (sin funcionar con faltantes). 1-Seleccionador media tensión TRESLA (sin funcionar con faltantes). 1-Carro artesanal para traslado de carretes de alambre ranurado de cobre.-BASE $1.000.000.-LOTE Nº4: 13-variadores de frecuencia Schneider de 132 kW.Trifásico. 1- variador de frecuencia Siemens Sinamics de 132 kW.Trifásico. 13-filtros de línea Schneider. 2-transformadores de 220 v 60v 3.46 A. 2- transformadores de 220 v. 20-motores eléctricos trifásicos de 5 HP. 2-motores eléctricos trifásicos de 3 HP. 7-motores eléctricos trifásicos de 15 HP. 2-motores eléctricos. 9-motores tracción trifásicos 132 kW. Electromaq. 1- motor tracción trifásica 132 KW. Siemens. 1- motor eléctrico trifásico de 7.5 HP. 9-llantas de aluminio 22.5.-La totalidad de los materiales se encuentran con faltantes y sin funcionar o sin aplicación.-BASE $5.000.000. LOTE Nº5: 1-Transformador trifásico de 500 kva 13.200 volts CA de entrada y 522 volts CA de 6 fases salida sumergido en aceite libre de PCB (certificado) marca: SCOTTI BRIOSCHI & C SA. 4- Rectificadores acordes a la potencia del transformador sin marca comercial. 2- Interruptores manuales acorde a la potencia del transformador marca SACE BERGAMO (italianos) año 1957.(Dichos elementos se encuentran en el predio del taller de Metro Tranvía de S.T.M. (STM S.U.P.E) y para su retiro se recomienda el uso de un camión con hidro grúa, dado que los elementos se encuentran a una distancia aprox.7 metros de la calle hacia el interior del predio pudiendo estacionar el camión en la banquina de la calle para realizar el trabajo de retiro de elementos).-BASE $220.000.-
17-01/414167/30-01

REMATE.Tribunal Gestión Judicial Asociada de Paz Primero- San Rafael, Mendoza. En los Autos Nº5.758 caratulados: **"PINTURERIA SAEZ S.R.L. C/NATSAC S.R.L. P/EJECUCION CAMBIARIA"**, hace saber tres días,que, MARTILLERO CESAR JAVIER PÁEZ-,Mart. Nº2.662, REMATARA a viva voz, con base al mejor postor, día CINCO DEFEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO (05/02/25) a las ONCE horas (11:00 hs), en los estrados del Juzgado citados en calle Emilio Civit 257.de San Rafael, 100 % correspondiente al demandado.Un Automotor dominio AD313LH, marca WOLKSWAGEN, Tipo PICK- UP, modelo: AMAROK DC TDI 140 CV 4X2 EU5, motor marca: WOLKSWAGEN, numero: CNF104934, chasis marca: WOLKSWAGEN: Nºde chasis: 8AWDD22H1JA065187, modelo año 2019. Según acata de secuestro tratándose de un Automotor color blanco con cuatro ruedas armadas en buen estado,sin rueda de auxilio, con llantas de aleación, faros traseros y delanteros completo,Faro trasero izquierdo roto,tablero completo con radio, tapizado en buen estado, abollón puerta trasera derecha, espejo laterales sanos, cristales sanos, jaula antivuelco, y cobertor en mal estado, ploteados en partes, estado general bueno, sin constatar funcionamiento. GRAVAMENES: 1) Embargo en los Autos N° 29.456 caratulados "CHARAVOLOTTI DOMINGO EDUARDO C/NATSAC SRL P/EJECUCION DE SENTENCIA Y HONORARIOS" por la suma de $868.041,15 con fecha del 26/08/2021. 2) embargo en los Autos N° 17424 caratulados "CRUZATTE MARIO CESAR Y OTROS C/NATSAC SRL P/EJECUCION DE SENTENCIA Y HONORARIOS" por la suma de $588.666 en concepto de capital con más la suma de $147.200 de intereses con fecha 12/10/2021. 3)- Embargo en los Autos N°4042/2022 caratulados " AFIP C/NATSAC SRL P/EJECUCION FISCAL" por la suma de $458.343,22 con más el 15% de intereses y costas con fecha 17/03/2023. 4) Embargo en los Autos N° 5.758 caratulados "PINTURERIA SAEZ SRL C/NATSAC SRL P/CAMBIARIA" por la suma de $ 6.318.605 con fecha 28/12/2023.Deudas: ATM en concepto de impuesto del automotor $1.236.964,00,con más la suma de $91.895,00 y $63.178,00 en concepto de apremio de dos boletas al 04/10/2024. Base de venta: $16.000.000, (PESOS DIECISEIS MILLONES) siendo el incremento mínimo entre posturas, la de pesos CIEN MIL ($100.000). Informes previos comunicarse con el Martillero al Tel N°2604-595579 en horario de comercio. El comprador deberá depositar acto del remate:10 % de seña, 10 % comisión Martillero. Saldo de precio, 4,5% impuesto fiscal deberán depositarse al momento de quedar firme el auto aprobatorio del remate,se PROHIBE la compra en comisión.Sustitución del Comprador: la sustitución de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de una escritura pública. Informes: secretaria autorizante o Martillero,Granaderos 546, Cel 2604- 595579, San Rafael.
28-01/414104/30-01

Legales

CITACIONES
Notificaciones

'EDICTO: A derechohabientes de AIDA MEDINA ANDINO cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS CREMADOS A LA REPUBLICA DE CHILE que se encuentran en Nicho nº 71-Fila 03-Pabellon 12- Perpetuo del Cementerio de Guaymallén conforme EE 6550/2023 Of. Defunciones Planta Baja FDO : Dra Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.'
20/01/2025.100873.186. 30/01/2025

EDICTO. A derechohabientes de **ANGELINA ZEBALLEZ**. Cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO- que se encuentran en:Sector.38- Fracción 07. Parcela.57. del Parque de Descanso. conforme EE.23110-2024-0f. Defunciones.-Planta Baja.FDO: Dra.Chacón- Asesora DAL Municipalidad de.Guaymallén
22-01/414255/03-02A

EDICTO. A derechohabientes de **CORNELIO SILVA**. Cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO- que se encuentran en:Sector.16- Fracción 07. del Parque de Descanso. conforme EE.18418/2024-0f. Defunciones.-Planta Baja.FDO: Dra.Chacón-Asesora DAL Municipalidad de.Guaymallén
20-01/414177/30-01A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO. A derechohabientes de **PEDRO RAMON GIL**. Cita Municipalidad de Guaymallén.a efectos de tomar conocimiento- TRASLADO DE RESTOS A CEMENTERIO PARQUE DE DESCANSO- que se encuentran en:Pileta Nº644- Cuadro Nº1. Del cementerio de Guaymallén.Conforme EE. 25934/2024-Of. Defunciones.-Planta Baja.FDO: Dra.Chacón-Asesora DAL Municipalidad de.Guaymallén
28-01/414338/07-02A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza., Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **ESCUDERO ROBLES, JULIAN EDUARDO**, sepultado en el nicho 457 sector N del cementerio de Palmira quien será trasladado al sector N Nro. 230 del mismo; de no mediar oposición.
28/01/C.SM414344/30/01.

EDICTO A Herederos del **DRA. GIANNACCARI, LILIANA CRISTINA** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. JUAN JOSE MILLARES. GERENTE.-
23/01/108617/29/01/2025

EDICTO El que suscribe. **NUÑEZ, RAQUEL ISABEL** DNI 5094967, ha solicitado permiso correspondiente para el traslado y Reducción de los restos de quien en vida fuera su madre **NUÑEZ, MARIA ISABEL** , fallecido el día 17/10/1984, que se encuentra en Nicho: 03, Fila: Nº 04, Planta Alta, Costado Este, Sector 08 que serán depositados en Panteón 20G, Fila: 01, Cementerio El Moyano, Junín, Mza.
Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación
28/01/2025/120796/28/01/2025.

EDICTO El que suscribe. **NUÑEZ, RAQUEL ISABEL** DNI 5094967, ha solicitado permiso correspondiente para el traslado y de los restos de quien en vida fuera su hermano **NUÑEZ, ORLANDO RAMON** , fallecido el día 03/04/1989, que se encuentra en Nicho: 15, Fila: Nº 03, Planta Alta, Costado Oeste, Sector 09 que serán depositados en Panteón 20G, Fila: 01, Cementerio El Moyano, Junín, Mza.
Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación
28/01/2025/120797/28/01/2025.

EDICTO El que suscribe. **NUÑEZ, RAQUEL ISABEL** DNI 5094967, ha solicitado permiso correspondiente para el traslado y de los restos de quien en vida fuera su padre **LUJAN FRANCISCO** , fallecido el día 09/06/2003, que se encuentra en Nicho: 10, Fila: Nº 04, Planta Baja, Costado Norte, Sector 13 que serán depositados en Panteón 20G, Fila: 01, Cementerio El Moyano, Junín, Mza.
Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación
28/01/2025/120798/28/01/2025.

EDICTO El que suscribe. **NUÑEZ, RAQUEL ISABEL** DNI 5094967, ha solicitado permiso correspondiente para el traslado y de los restos de quien en vida fuera su hijo **AGUILERA JUAN CARLOS** , fallecido el día 05/01/2020, que se encuentra en Nicho: 13, Fila: Nº 03, P.B.C.N. Sector 12 a Panteón 20G, Cementerio El Moyano, Junín, Mza.
Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación
28/01/2025/120799/28/01/2025.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO El que suscribe. **NUÑEZ, RAQUEL ISABEL** DNI 5094967, ha solicitado permiso correspondiente para el traslado de los restos de quien en vida fuera su esposo **AGUILERA, ROBERTO CRISPIN** , fallecido el día 03/12/2015, que se encuentra en Nicho: 12, Fila: Nº 04, Planta Alta, Costado Norte, Sector 15 que serán depositados en Panteón 20G, Fila: 01, Cementerio El Moyano, Junín, Mza.
Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación
28/01/2025/120800/28/01/2025..

Legales

MENSURAS

EDICTO.Eduardo Rodríguez, Ingeniero Agrimensor, mensurará 955,33 m2 aproximadamente parte mayor extensión propiedad de JUAN CARLOS CANDIOTTO y OTROS, en Corrientes 1341, Mayor Drummond, Lujan de Cuyo. Expediente EX-2024-2039970-GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero 03, hora 10.00.
27-01/FM277225//29-01

EDICTO.Evangelina Canales Agrimensora, mensurará 448,20 m2, para Regularización Dominial LN 24.374 y LP 8.475, propiedad de UNION VECINAL PUEBLO UNIDAD, ocupada por LUISA ENRIQUETA ASIS, ubicada en B° Pueblo Unidad, manzana B, casa 5, El Carrizal, Luján de Cuyo, Mendoza. EX 2024-09405741-GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero 03, 10 horas.
27-01/FM277220//29-01

EDICTO.Evangelina Canales Agrimensora, mensurará 448,30 m2, para Regularización Dominial LN 24.374 y LP 8.475, propiedad de UNION VECINAL PUEBLO UNIDAD, ocupada por DINA GARECA GUTIERREZ, ubicada en B° Pueblo Unidad, manzana C, casa 2, El Carrizal, Luján de Cuyo, Mendoza. EX-2025-00168972-GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero 03, 11 horas.
27-01/FM277222//29-01

EDICTO.Evangelina Canales Agrimensora, mensurará 448,30 m2, para Regularización Dominial LN 24.374 y LP 8.475, propiedad de UNION VECINAL PUEBLO UNIDAD, ocupada por DOLORES ANTONIA ASIS, ubicada en B° Pueblo Unidad, manzana C, casa 3, El Carrizal, Luján de Cuyo, Mendoza. EX-2025-00169024-GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero 03, 11.30 horas.
27-01/FM277223//29-01

EDICTO.Evangelina Canales Agrimensora, mensurará 448,30 m+, para Regularización Dominial LN 24.374 y LP 8.475, propiedad de UNION VECINAL PUEBLO UNIDAD, ocupada por CARMEN DEL VALLE ASIS, ubicada en B° Pueblo Unidad, manzana C, casa 7, El Carrizal, Luján de Cuyo, Mendoza. EX-2025-00169063-GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero 03, 12 horas
27-01/FM277224//29-01

EDICTO.Evangelina Canales Agrimensora, mensurará 471,01 m2, para Regularización Dominial LN 24.374 y LP 8.475, propiedad de UNION VECINAL PUEBLO UNIDAD, ocupada por GLADYS ETELVINA ASIS, ubicada en B° Pueblo Unidad, manzana B, casa 15, El Carrizal, Luján de Cuyo, Mendoza. EX-2024-09563557-GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero 03, 10.30 horas.
27-01/FM277221//29-01

EDICTO.Leandro Maulén, Ingeniero Agrimensor, mensurará 90.000 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, de ESTADO NACIONAL ARGENTINO, pretendida por PABLO MIGUEL ANTESANA, Calle de Servicio Canal San Alberto S/Nº partiendo por Ruta Nacional Nº 149 y Ruta Provincial Nº 52 2.670 m al noroeste, al noreste por calle Publica 1.767 m y al noroeste por calle de Servicio Canal San Alberto 1.334 m, costado oeste, Uspallata, Las Heras. Límites: Norte, Sur, Estado Nacional Argentino; Este: Calle Servicio canal San Alberto. Oeste Calle Publica Proyectada. Febrero 03, Hora 11:00. Expediente: EE-701-2025.
27-01/FM277218//29-01

EDICTOS: Mensuras

EDICTO.Matías Maulén, Ingeniero Agrimensor, mensurará 700 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, de CAIREL S.A., pretendida por RICARDO GUILLERMO TORRES, Ubicada por Servidumbre de paso acceso estación Uspallata, partiendo de Ruta Nacional Nº 7, 732 m al noroeste, 178 m al suroeste, costado Sur, Potrerillos, Lujan de Cuyo, Límites: Norte, Sur, Este y Oeste mismo titular. Punto de encuentro Ruta Nacional Nº 7, km 1138,5 (acceso a estación Uspallata). Febrero 03, Hora 12:30. Expediente: EX-2024-08725681-GDEMZA-DGCAT_ATM.
27-01/FM277219//29-01

EDICTO Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 734 m2 aproximadamente, propiedad de **MARIA JIMENA VICCHI** , ubicada en calle Lopez 565, Huerto del Sol, La Puntilla, Lujan de Cuyo. Expediente: EX-2024-09945358 -GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero 3 hora 9.-
27/01/108620/29/01/2025

EDICTO Julián Lucero agrimensor mensurará 367.10 m2 propiedad de **AGRICOLA GANADERA LA EMILIA SOCIEDAD ANONIMA** ubicados en calle Cerro Siete Colores 4062, Barrio Dalvian sector 1 Lote 2 N Mzna 07, El challao, Las heras. Febrero 4: 9 horas. EX-2025-00535482--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
27/01/108618/29/01/2025

EDICTO Raúl Alberto Forniés, agrimensor, mensurará 360,50 m2 propiedad de **JULIO MARCELO FUENZALIDA** , ubicada en Necochea 1741 Villa Hipódromo Godoy Cruz. Febrero: 04 Hora 11.30. EX-2025-00587447 (GDEMZA-DGCAT_ATM).-
28/01/108621/30/01/2025

Legales

PERFORACIONES

EDICTO. Expediente Irrigación EX-2023-09350790-GDEMZA-DGIRR, COOPERATIVA RURAL DE SERVICIOS PUBLICOS B° COQUIMBITO LTDA, perforará en calle Gerónimo Ruiz S/Nº, Coquimbito, Maipú, 300 m, 10", Para Uso Poblacional. N.C.: 07-2521421-6352334.
27-01/FM277227//28-01

EDICTO.Expediente Irrigación EX-2024-08973926-GDEMZA-DGIRR, MAURI FRANCISCO., perforará en Ruta Provincial Nº 94 S/Nº, Los Chacayes, Tunuyan, 250 m, 12", para Uso Agrícola N.C.: 15-2474758-6282100.
27-01/FM277226//28-01

EDICTO.Irrigación Expediente Nº EX-2024-09677381-GDEMZA-DGIRR: Titular: RIVERA, ROMÁN, Tramita permiso de perforación, a 250 metros en 12" y 10" (en sustitución del pozo 08/3290) en su m propiedad, ubicada en: Calle 2 esq. Calle Oratorio, Dto. Tres Porteñas; Dpto., San Martín; N.C.: 08-99-00-0800-177451-0000-3; Uso Agrario; Término de oposición 10 días.
22-01/FM277161//23-01

Servicios SALUD: Varios

Servicios

Servicios

SALUD
Varios

MASAJES DESCONTRACTURANTES y Relajantes con Reflexologia.- Turnos: Gabinete. WHATSAPP/ LLAMAR:261-7171484 LUCIANA.

Servicios

DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2612427961. 4812838.

PUBLICÁ TU AVISO

CLASIFICADOS
EDICTOS
O FÚNEBRES

LOS ANDES PRESENTA

Renová tu Batería de Cocina

7 entregas semanales con las mejores recetas.

Base difusora de calor | Doble capa antiadherente | Mango soft touch

- EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS -
20% DTO
Adquirí tu código en www.losandespass.com
LOS ANDES PASS

COMPRALOS SIN MOVERTE DE TU CASA

ENVÍO GRATIS

Canillita

www.losandes.com.ar/tienda

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Salud

PROPORCIONAL. Cuanta más actividad aeróbica, mayores resultados. Foto Shutterstock.

CIENTÍFICO. Una revisión de estudios investigó la relación dosis-respuesta entre el ejercicio aeróbico y el peso, la circunferencia de la cintura y la grasa corporal.

Bajar de peso. ¿Sirve hacer 30 minutos de ejercicio por semana?

La realización de actividad física debe estar en la lista de deseos o intenciones de muchas personas para este 2025.

Es sabido que el sobrepeso y la obesidad se encuentran entre los problemas de salud más importantes a nivel mundial.

Como indica un nuevo estudio, durante los últimos 45 años, su prevalencia se ha triplicado, lo que se traduce en que aproximadamente la mitad de la población mundial está excedida de peso.

En nuestro país, según la última Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (ENFR 2018), 6 de cada 10 adultos viven con sobrepeso y/o obesidad.

Las pautas actuales recomiendan la realización de ejercicio aeróbico en combinación con actividad de resistencia, como uno de los pilares de los programas de modificación del estilo de vida diseñados para controlar la obesidad.

Regularidad, la clave

Pero, sea por pereza, falta de motivación o de tiempo, lo cierto es que cumplir con esta pauta indispensable para una vida saludable no resulta tan sencillo de lograr.

Sobre todo, teniendo en cuenta que la regularidad es una de las condiciones sine qua non para obtener beneficios de la práctica de ejercicio, como el fortalecimiento de los músculos, la consecuente protección ósea y la mejora en la circulación, entre muchos otros.

Si hablamos de tiempos, los especialistas suelen recomendar hacer entre 150 y 300 minutos de ejercicio por semana.

Pero ¿qué pasa si no logramos hacerlo varias veces por semana? ¿Sirve de algo realizarlo una sola vez, durante 30 minutos?

Un metanálisis de 116 ensayos clínicos aleatorizados, publicado en JAMA Network -revista médica, revisada por pares, de la Asociación Médica Estadounidense- se propuso responder al siguiente interrogante: ¿Cuál es la asociación dosis-respuesta entre el ejercicio aeróbico y las mediciones de peso corporal, la circunferencia de la cintura y la grasa corporal?

Lo mínimo y lo máximo

El sentido común indica que, siempre, algo es mejor que nada. Siguiendo esa línea, caminar, correr o nadar media hora por semana sería mejor que no hacerlo nunca. Ahora bien, si lo que se desea es buscar resultados concretos como reducir el peso esto pareciera no ser suficiente o, como dice el estudio, tener un "efecto moderado".

> Se requieren programas de ejercicio de al menos 150 minutos por semana para una pérdida de peso modesta de 2 a 3 kilos. Menos de ese tiempo implica una baja mínima.

De hecho, según señalan en la publicación, el Colegio Americano de Medicina del Deporte indica que los programas de ejercicio de menos de 150 minutos por semana promueven una pérdida de peso mínima, y que se requieren programas de ejercicio de al menos 150 minutos por semana para una pérdida de peso modesta de 2 a 3 kilos.

El entrenamiento

En esta dirección, indica el artículo, la realización de media hora de ejercicio a la semana se asoció con reducciones modestas en el peso corporal, la circunferencia de la cintura y las medidas de grasa corporal entre adultos con sobrepeso u obesidad.

Por el contrario, los cambios al incrementar el tiempo eran notables.

"Nuestros metanálisis dosis-respuesta no lineales indicaron que el peso corporal disminuyó linealmente en asociación con el aumento de la duración del ejercicio aeróbico hasta 300 minutos por semana en una variedad de intensidades", apuntan los autores del trabajo.

Y aclaran: "Específicamente, nuestros resultados sugieren que puede ser necesario un entrenamiento aeróbico que exceda los 150 minutos por semana a una intensidad moderada o mayor para lograr asociaciones con reducciones clínicamente importantes".

En tanto, el citado Colegio Americano de Medicina plantea como pauta que se requiere un programa de ejercicio de 225 a 420 minutos por semana a intensidad moderada para una pérdida de peso de 5 a 7,5 kilos.

Cuanto más, mejor

Para realizar este metaanálisis, se buscaron ensayos clínicos aleatorizados que tuvieran una duración de intervención de al menos 8 semanas, que incluyeran adultos mayores de 18 años con sobrepeso u obesidad (definida como índice de masa corporal mayor a 25 en países occidentales y a 23 en países asiáticos) u obesidad central; realizaran un programa de entrenamiento aeróbico continuo supervisado (como caminar o correr) como intervención; e informaran sobre la eficacia del ejercicio aeróbico.

También, que reportaran la frecuencia (sesiones por semana), duración (minutos por sesión) e intensidad (moderada, vigorosa o combinada) del ejercicio aeróbico.

Este metanálisis de dosis-respuesta presentó evidencia "de certeza moderada a alta" de que el ejercicio aeróbico puede estar asociado con reducciones clínicamente importantes en la circunferencia de la cintura y las medidas de grasa corporal.

Resultados

Los resultados indicaron que estos niveles disminuyeron de manera lineal o monótona en asociación con el aumento de la duración del ejercicio aeróbico, lo que sugiere que las duraciones más prolongadas pueden estar asociadas con resultados más beneficiosos en el peso o la circunferencia de la cintura.

Por el contrario, no hallaron ninguna diferencia significativa en los subgrupos en función de la intensidad del ejercicio aeróbico.

"Específicamente, nuestros resultados sugieren que puede ser necesario un entrenamiento aeróbico que exceda los 150 minutos por semana a una intensidad moderada o mayor para lograr asociaciones con reducciones clínicamente importantes", concluyeron. / Clarín.